



La universidad: ¿lo es o no?

Comentarios sobre
el Anteproyecto
de LOES
Jesús María Casal

Objetivos
de Desarrollo
del Milenio
Miguel González



DOSSIER

UCAB 2005 para Venezuela 2015

Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
Klaus Vathroder, S.J.

Director SIC
Jesús María Aguirre, S. J.

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Administración
Idoya Braceras

Asistente de Dirección
Marlene García

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros

Ilustraciones
Mauricio Lemus

CENTRO GUMILLA

Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tfns. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010-A - VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB

www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)

VENEZUELA		
Correo ordinario	Bs.	40.000
Suscripción de apoyo	Bs.	80.000
Número suelto	Bs.	4.000

EXTRANJERO		
Correo aéreo América	US\$	60
Otros países	US\$	65

FORMA DE PAGO

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas:
Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414
o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 0104 0001 55 0010152283 (en este caso envíenos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a la siguiente cuenta: (WIRE TRANSFER INSTRUCTIONS)
Bank of America
ABA: 026-009-593
Beneficiary: Venecredit Bank & Trust
Account: 6550-0-52273
For further credit to: FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA
Sub account: 0000005068

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.



EDITORIAL

La Universidad: ¿lo es o no? 98

EL PAÍS POLÍTICO

La no tan simple idea de democracia **Said Dahdah** 100
Autonomía, Universidad y Ley de Educación Superior **Prof. Amalio Belmonte** 103
Comentarios sobre el Anteproyecto de Ley de Educación Superior
Jesús María Casal 106

ENTORNO ECONÓMICO

Objetivos de desarrollo del milenio
¿Palanca para el cambio o desarrollo en rebajas? **Miguel González Martín** 111

ECOS Y COMENTARIOS

114 / 127

DOSSIER

Universidad Católica Andrés Bello 2005 para Venezuela 2015 115

DOCUMENTO

Comunicado **Asociación Venezolana de Rectores Universitarios** 124
Decreto 3444 **M.E.S.** 125

SOLIDARIDAD SOCIAL

Ecuador: Lucio Gutiérrez o la fuga hacia adelante **J. De Anzibar** 128
Trasfondo de los desastres provocados por las lluvias **Pedro Trigo s.j.** 130

RELIEVE ECLESIAL

Los medios de comunicación al servicio del entendimiento
entre los pueblos **Juan Pablo II** 132

VENTANA CULTURAL

Flash
María llena eres de gracia **Luis García Orso, s.j.** 134
En Red
Redeconomía **Grecia Elin Meléndez** 136
Recom **Mabel Calderín** 137

HORA INTERNACIONAL

¿Brasil Integrado? **Jesús E. Machado M.** 138
El pasado histórico brasileño y el futuro sudamericano **Alejandro Mendible Z.** 141

VIDA NACIONAL

La confrontación colombiana es desplazada por Bush
y da paso a la devaluación 142



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

La Universidad: ¿lo es o no?

Viejos problemas agudizados

Si retomamos las abundantes reflexiones hechas sobre la crisis de las universidades en el país y las vías de solución en el periodo inmediato a la subida del chavismo al poder, encontraremos unos diagnósticos concordes.

El sistema de educación superior se había ido masificando hasta un punto sin retorno por la pérdida de la calidad de los procesos formativos, el deterioro de los niveles en la plantilla docente, la deserción y repitencia creciente de los alumnos, y, en fin, la desvinculación con la sociedad y el mundo empresarial productivo.

Nuestras universidades superpobladas e infradotadas han ido colapsando por los costos crecientes que acaparan la mayor parte del presupuesto total de los gastos del Estado en educación a expensas de otros subsistemas y con un débil retorno a la sociedad y a los sectores claves del campo productivo.

De ahí que fuéramos a la deriva con unas instituciones ingobernables y con pérdida de prestigio ante la opinión pública.

Para el comienzo del nuevo milenio estos problemas se han ido agravando por la apertura explosiva de universidades y carreras sin un norte claro y por respuestas erráticas ante el nuevo salto impuesto por las tecnologías de la información y de la comunicación.

Recetas equivocadas

Nuestros expertos en educación superior están de acuerdo en que la reforma de la educación superior lleva un retraso acumulado de dos décadas respecto, no ya de metrópolis más avanzadas, sino de los países hermanos como Colombia, Chile, México..., que incluso están en etapa de ajuste de los cambios realizados hace una década.

Nuestra proverbial búsqueda de salidas leguleyas a los graves problemas nacionales no ha prosperado en bien de la salud del sistema de educación superior y por el contrario ha servido para posponer transformaciones impostergables.

Para 1997 contábamos ya con un cuarto proyecto de ley, desde la promulgación de la Ley Orgánica de Educación en 1980. La aprobación de una de las primeras versiones de ese cuarto proyecto justamente se empantanó por falta de entendimiento entre las fracciones políticas en torno a los 449 artículos de ese monumento jurídico, que, además, adolecía de un sesgo estatizante e intervencionista.

La fecha de caducidad de estos engendros jurídicos quedó vencida, aunque queda por saberse si se aprendió algo de estas experiencias fallidas.

Al día de hoy el reciclamiento de una nueva ley omnímoda y sobradamente reglamentista de un sistema muy diferenciado y heterogéneo corre el mismo riesgo de

las anteriores, tal como ha alertado Luis Fuenmayor, exdirector de la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Parece más conveniente una breve ley de carácter general para dotar, después, a cada subsistema de una reglamentación diferenciada atendiendo a sus peculiaridades: universidades privadas o públicas, institutos pedagógicos, institutos politécnicos, institutos tecnológicos, colegios universitarios, etc. sin el afán de homogeneizar a todas como universidades y sin la pretensión de equiparar niveles y funciones que no son homologables.

A este problema de legalismo mágico se suma ahora la vuelta al esquema populista que, a cuenta de la equidad educativa, propone no solamente duplicar el sistema de educación superior con uno específicamente bolivariano, sino además abrir las compuertas de las demás universidades a un contingente imprevisible de candidatos sin condiciones idóneas, rompiendo el criterio de selección según capacidades y méritos de acuerdo a la lógica de una Universidad. A nuestro entender la igualdad de oportunidades no equivale a la falta de diferenciación de características apropiadas y de capacidades demostradas. Sin mengua de la igualdad política de los ciudadanos la Universidad se organiza sobre la base de una jerarquización fundada en las competencias de sus integrantes respecto de un saber y de un saber-hacer regido por criterios éticos en servicio de la Sociedad.

No podemos, por tanto, estar de acuerdo con unas propuestas, que, además de disparar los costos del Estado, reducen al rasero inferior todo el sistema para ofrecer una pobre educación a los capaces y a los incapaces, a los esforzados y a los remolones.

Estamos de acuerdo en que la educación superior es elitista. La solución está en el apoyo del estado a la educación básica para ponerla a la altura de la mejor del país, de manera que la gente popular con capacidad esté en condiciones de aprobar un examen riguroso de admisión. Cualquier otro camino conduce al caos.

Estamos en desacuerdo con el Decreto 3.444

Cuando el país estaba aún convulsionado por el asesinato del fiscal Anderson y la muerte aún no esclarecida del abogado Antonio López Castillo, mientras la Asamblea se entretenía con la confrontación de la Ley Resorte (Ley de Responsabilidad Social de la Radio y de la Televisión), la del Tribunal Supremo de Justicia y la reforma del Código Penal, el Gobierno por el Decreto N° 3.444 estableció la Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior, que fue publicado en la Gaceta Oficial N° 5.758 Extraordinario del jueves 27 de enero de 2005.

En él se transfieren al Ministerio de Educación Superior competencias que la Ley de Universidades asigna al Consejo Nacional de Universidades y la Oficina de Planificación del Sector Universitario y deja la puerta abierta al Ministerio de Educación para planificar, ejecutar y coordinar sus labores a espaldas de las funciones que la vigente Ley de Universidades atribuye a estos organismos.

Sin duda, la chispa que ha servido de alerta para revelar una vez más las tácticas del derecho revolucionario, ha sido la destitución de Luis Fuenmayor de su cargo de Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, quien ha protestado públicamente. Posteriormente, se han sumado otras voces discrepantes con el decreto, entre las que destacan la Asamblea Educativa, y, últimamente la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios.

El denominador común de estas voces, a las que nos sumamos por los argumentos expuestos, es que las leyes vigentes son obviadas, desconociendo las atribuciones del Consejo Nacional de Universidades y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, y, más aún, la misma autonomía conquistada democráticamente.

Partimos de la convicción de que hay que desarrollar un Sistema de Educación Superior adecuado a las necesidades de nuestra sociedad y a las exigencias de un sector cada vez más globalizado y

competido. Además, reafirmamos nuestro compromiso por una educación más solidaria y equitativa, que conjugue los criterios de igualdad de oportunidades y la selección de los más aptos para participar en tales instituciones.

Por eso, apoyamos el llamado de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios para organizarse y exponer con claridad las opciones con respecto al Decreto N° 3.444 para determinar después las acciones conducentes a mejorar y a defender la autonomía de las respectivas casas de estudios.

La Universidad está al servicio calificado del país y no del gobierno de turno, aunque éste se auto-califique de revolucionario, y como organismo llamado a la excelencia debe preguntarse si lo es o no.



La no tan simple idea de democracia

Said Dahdah*



Una cuestión fundamental en la Venezuela contemporánea es si vivimos y, no menos importante, si hemos vivido en democracia: ser o no ser, he ahí el dilema siempre vigente.

La realidad venezolana a ratos muestra una brecha entre práctica y teoría políticas. La primera quizá tema la pérdida del control de su navegación o quedar ahogada en la parálisis. La otra puede que evite el desvío de sus orientaciones fundamentales, esto es, una reflexión dedicada más a justificar una realidad o un punto de vista y menos a la comprensión de las mismas y a la búsqueda de la verdad en definitiva. *Venezuela in the gray zone: From feckless pluralism to dominant power system* es un trabajo de David Myers y Jennifer McCoy, publicado en la edición aniversario de *Politeia*-la revista del Instituto de Estudios Políticos de la UCV-, que se esfuerza por levantar un puente entre ambos territorios, en especial por acercar la teoría a la práctica política.

Es común escuchar que la propuesta de cambio político del chavismo representa o bien una democracia verdadera o bien una dictadura castro comunista, y tampoco falta el comentario escéptico que afirma: "ésto es lo mismo de siempre". Es más, en el debate público de los últimos años destaca la controversia sobre quién es demócrata y quién es golpista. Al formar parte de las banderas de lucha política, la democracia ha probado ser entonces un valor que importa mucho en el país, con independencia de cómo la entienda cada quien. Ello no debe extrañar, si acudimos

también a los estudios de opinión pública. Una encuesta de Consultores 21 de septiembre de 2003 señala, por ejemplo, que las respuestas a favor de la democracia alcanzan hasta el noventa por ciento, cuando al venezolano se le pregunta sobre el mejor sistema de gobierno para el país y la forma política que podría resolver problemas como el desempleo, el alto costo de la vida y la inseguridad personal.

El carácter democrático del sistema político que comienza a formarse en 1999, con el inicio del mandato de gobierno de Hugo Chávez Frías, ha sido una de las controversias centrales en la agenda de discusión y que ha quedado reflejada de algún modo en la práctica de los actores sociales y políticos. El Preámbulo y los Principios Fundamentales de la Constitución de 1999 señalan, pues, que la creación de un nuevo orden político tiene como finalidad o valor superior el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica. El Acta del Gobierno de Transición Democrática, por otra parte, justifica la designación de Pedro Carmona Estanga como Presidente de la República de Venezuela, con el argumento de ser ello expresión de una sociedad democrática nacional que busca reafirmar y recuperar una institucionalidad, unos valores y unos principios democráticos que habían sido vulnerados por Hugo Chávez Frías y su Gobierno.

Al margen de tales apreciaciones y de las creencias que han arraigado ampliamente en la sociedad venezolana, así como de las acciones que han procurado al menos en sus intenciones la edificación de una realidad democrática, una cuestión fundamental en la Venezuela contemporánea es si vivimos y, no menos importante, si hemos vivido en democracia: ser o no ser, he ahí el dilema siempre vigente pues. David Myers y Jennifer McCoy abordan esta problemática en el escrito antes mencionado, desde la perspectiva que ofrece el debate latinoamericanista en ciencias políticas. Los autores ofrecen, entonces, un análisis de dos realidades políticas que se han autocalificado como democracias: el por ellos llamado Régimen de Punto Fijo, concebido como el resultado de una segunda ola democratizadora y cuyo tiempo de vida, sorprendente para lo que relata la historia del país, se estima en cuarenta años (1958-1998); y el Régimen de la Revolución Bolivariana que se inicia en 1999, con la convocatoria de la Asamblea Constituyente y la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y que mantiene su vigencia hasta nuestros días.

Tal diagnóstico de la democracia en Venezuela se lleva a cabo siguiendo los criterios propuestos por Thomas Carothers, en sus trabajos sobre el fin del paradigma de la transición política publicados en el *Journal of Democracy*. De acuerdo con esta lectura de Carothers, las realidades políticas podrían ser expresión de una zona gris, es decir, la mezcla de elementos típicos de la democracia liberal y de dictaduras en un sentido pleno. En esta geografía de lo híbrido, además, se han identificado dos esquemas de poder político: el pluralismo ineficaz y el sistema de poder

dominante. En líneas generales, el primer síndrome de la zona gris se caracteriza por la participación limitada de los ciudadanos en la política, ya que ésta se reduce al voto y el acceso a la competencia electoral; la toma de decisiones públicas en definitiva, queda monopolizado por grupos políticos que son percibidos como corruptos, egoístas e incapaces. El segundo síntoma se define por una concentración del poder tan pronunciada, que deja pocos espacios para el ejercicio de la disidencia política y menos oportunidades para la alternancia en el gobierno.

Desde este ángulo de visión, Myers y McCoy registran un cambio en la realidad política venezolana, puesto que estiman un movimiento desde un sistema de pluralismo ineficaz (Punto Fijo) hacia un régimen de poder dominante (República Bolivariana de Venezuela). La sociedad venezolana, según tal análisis, nunca ha vivido una democracia plena, si bien se afirma que estuvo cerca de conseguirlo en el lapso 1958-1998. El experimento democrático ha sido por tanto deficiente en el país, en el sentido de nunca haber reunido las condiciones características de una poliarquía: gobiernos electos, en elecciones libres y transparentes y con un sufragio inclusivo, que se desarrollan en un ambiente de libertad de expresión y de fuentes alternativas de información, donde el competir por un puesto de gobierno es un derecho y los ciudadanos gozan de libertad para asociarse (Ver referencia, página 42).

Este concepto del territorio grisáceo se presenta con al menos una fortaleza y una debilidad. Por una parte, esta idea refuerza la necesidad de evitar apreciaciones absolutas de la democracia. Las realidades políticas en que vivimos son tan complicadas, con tantos grupos e

individuos interactuando a través de mecanismos sofisticados y a favor de sus intereses y visiones del país, que una afirmación o negación es insuficiente, como respuesta a la cuestión de si un sistema político puede ser considerado como demo-



Frases como “democracia verdadera” y “dictadura castro comunista” quizá sean apropiadas para la movilización social, pero poco útiles para la comprensión de las realidades y, por consiguiente, para una orientación en las mismas que aspire a ser efectiva.

crático. El enfoque de la zona borrosa apunta entonces a la importancia de flexibilizar cualquier evaluación y aproximación a los procesos políticos que se desarrollan en una sociedad. Frases como “democracia verdadera” y “dictadura castro comunista” quizá sean apropiadas para la movilización social, pero poco útiles para la comprensión de las realidades y, por consiguiente, para una orientación en las mismas que aspire a ser efectiva.

La visión de una geografía dominada por regímenes híbridos contribuye, pues, a neutralizar esas miradas que idealizan el mundo en que vivimos (“todo es perfecto” o “nada sirve”), y que terminan convirtiéndose en obstáculos para el reconocimiento tanto de las virtudes como de los defectos propios

de un sistema y, en definitiva, para la construcción de espacios de convivencia y entendimiento. Sin embargo, el análisis de la zona gris conduce también a un relativismo donde todo es y no es al mismo tiempo. Esto se observa en el trabajo de Myers y McCoy, sobre todo en la evaluación del llamado Régimen de Punto Fijo, en la cual se considera que este sistema funcionó en su esencia ceñido a las reglas de lo que es una poliarquía para Robert Dahl, para afirmar seguidamente que ese régimen no estuvo tan cerca del ideal de una sociedad completamente pluralista en su mejor momento.

Esta perspectiva, que identifica espacios borrosos en el diagnóstico de realidades, es por ello de poca utilidad para clasificar a los regímenes políticos en democracias o dictaduras, puesto que se presta mucho a las confusiones. Si partimos del hecho que la democracia es un ideal político, que exige unas condiciones muy particulares para su establecimiento y que ésta es más un punto de partida y menos un punto de llegada, entonces difícilmente cualquier sistema político conseguiría ser catalogado como tal. De la misma manera, si se considera que ninguna dictadura logra establecer un control absoluto de los espacios sociales y políticos, que el establecimiento de tales regímenes encuentra aliados en esas sociedades y que las consultas electorales no son un acontecimiento extraño a las mismas, sería igual de complicado señalarles con esa calificación. En síntesis, dado que un sistema político puede ser y no ser democrático al mismo tiempo, la cuestión que nos trajo hasta este punto queda sin una respuesta satisfactoria y el concepto de zonas grises serviría sólo como una advertencia justificada ante la presencia de afirmaciones categóricas.

Cabe señalar que la discusión sobre la cualidad democrática de un régimen no es reciente y tampoco nace en los debates latinoamericano-americanistas. El problema de diferenciar entre sistemas políticos democráticos y dictatoriales posiblemente aparece por primera vez en los trabajos de Joseph Schum-

peter, particularmente en su obra "Capitalismo, Socialismo y Democracia". Aunque el lector no lo crea, los dos modelos totalitarios del siglo XX, la Alemania nazi y la Unión Soviética, se autoproclamaban como democracias plenas. Es decir, ningún régimen político deja de declararse con estas cualidades, sea cual sea su naturaleza. En vista de este hecho, Schumpeter propone la no tan siempre bienvenida idea mínima de democracia, aunque de gran utilidad ante las confusiones que propician nociones como los territorios híbridos, y en especial para aproximarnos a un diagnóstico válido de las condiciones en que se encuentra una democracia en cualquier sociedad.

La propuesta schumpeteriana descarta enfocar las metas deseadas por un sistema, para saber si es democrático. En este modelo, lo importante es conocer si el acceso al gobierno es el resultado de una competencia por el voto del pueblo. La democracia se concibe, nada más y también nada menos, como un método o procedimiento para la selección del caudillo político que tomará decisiones colectivas. Las elecciones se convierten en este planteamiento teórico en la columna vertebral de un régimen que pretenda ser democrático. Pero no cualquier clase de eventos electorales. Sólo son democráticas aquellas votaciones que se realizan de manera libre, transparente y en condiciones de igualdad. Dieter Nohlen, en su trabajo sobre "Sistemas Electorales y Partidos Políticos", al igual que otros especialistas en la materia, sostiene que las elecciones democráticas consisten en los procesos de designación de los titulares a los puestos de representación política, mediante una consulta popular que tome en cuenta a todos los ciudadanos, que ofrezca unas condiciones equitativas en la competencia, y que garantice la oportunidad y la fidelidad de la expresión de la voluntad política.

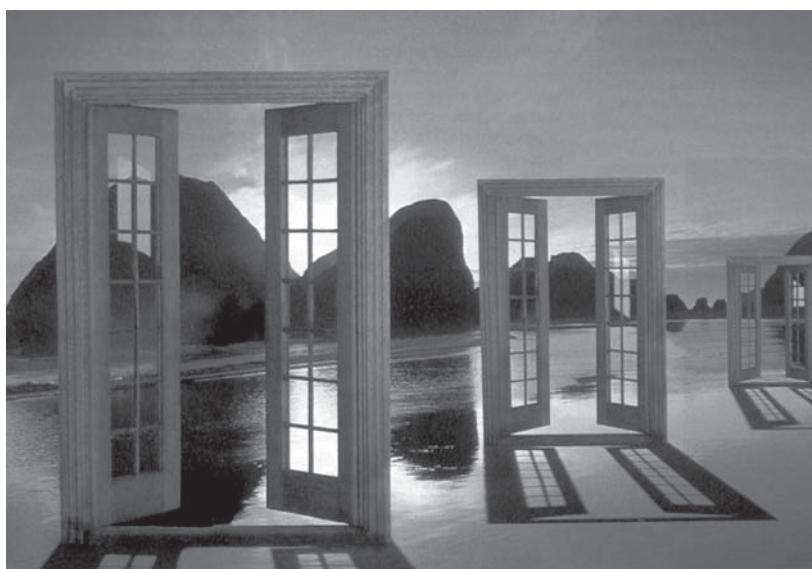
En este mismo sentido, el Programa de las Naciones Unidas acaba de publicar su Índice de Democracia Electoral (IDE), en el texto "La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciu-

dadanos y ciudadanas". Este instrumento de medición de elecciones democráticas presenta cuatro componentes: el derecho de todos los ciudadanos al voto, la celebración de elecciones limpias y también libres y las elecciones como medio de acceso a cargos públicos. El IDE no es una herramienta infalible, pero es un buen punto de partida en la construcción de criterios que permitan la evaluación de elecciones democráticas y, en consecuencia, la calificación de un régimen político como tal. ¿Existe entonces una democracia en Venezuela hoy en día, bajo las premisas de la democracia electoral? El funcionamiento del sistema electoral venezolano en la actualidad no deja de generar inquietudes a este respecto.

**Politólogo, Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la UCV*

Autonomía, Universidad y Ley de Educación Superior

Prof. Amalio Belmonte*



Sin desconocer los factores políticos presentes en el debate de una futura Ley de Educación Superior, es indispensable concebir sus fundamentos doctrinarios y el articulado correspondiente de forma tal, que trascienda las circunstancias políticas momentáneas y se aleje de la tentación que conduce a propiciar ajustes ideológicos para la academia venezolana.

La discusión de la autonomía universitaria como principio fundamental de la vida académica y la eventualidad de una nueva Ley de Educación Superior, deben vincularse con los cambios ocurridos en la educación superior venezolana, a partir del año 1958, cuando se decretó la Ley de Universidades, la misma que, con algunas transformaciones, ha estado vigente hasta hoy.

Este documento legal basado en el proyecto elaborado por la Comisión Universitaria presidida por el doctor Francisco De Venanzi, permitió instaurar el modelo de universidad venezolana que bajo los principios de la autonomía y la democracia interna, ha hecho posible el predominio en los ámbitos académicos de la educación científica y democrática, la pluralidad, la libertad de cátedra y el funcio-

namiento del cogobierno universitario, junto a los niveles de excelencia demandados por la educación venezolana.

Así, es menester destacar el valor ético, político y simbólico que el Dr. De Venanzi atribuyó a la autonomía. Nada más apropiado para este cometido que las palabras expresadas en su mensaje al claustro al concluir su periodo como primer rector electo en los años iniciales de la democracia venezolana.

“Los primeros cuatro años de funcionamiento de la autonomía universitaria, como está concebida dentro del marco de la Ley, han mostrado ampliamente las bondades del sistema. La libertad de cátedra y de investigación ha sido estrictamente respetado sin que tipo alguno de discriminación haya ejercido influencia”.

Del mismo modo señaló el procedimiento democrático para elegir a las autoridades y el reemplante del ingreso por concurso del personal docente, enfatizando el debido respeto por las diversas concepciones políticas presentes en la comunidad académica: “*Los alumnos han recibido trato justo y considerado, cualquiera sea la posición ideológica que representen*”. Con respecto a la relación universidad-país, dijo: “*En ningún caso la autonomía universitaria se ha constituido en un mecanismo de aislamiento de los problemas y necesidades de la nación*”.

Esa primera experiencia de autogobierno en el medio universitario venezolano estableció las condiciones para el ejercicio de la libertad académica, y ratificó e

instauró de forma inequívoca la autonomía como principio insustituible para generar conocimientos y formar ciudadanos libres, y profesionales de todas las disciplinas para el desarrollo integral, científico, humanístico y tecnológico de la nación con base en la excelencia académica, demostrando, a su vez, que son compatibles la rigurosidad científica, el pensamiento humanístico elevado y el compromiso con los destinos del país.

Pudo, de esta manera constatare, que la autonomía vinculada con la libertad permite, en los espacios de la educación superior, la creación de una cultura democrática que favorece la participación de los miembros de la academia en la defensa de las libertades políticas de la sociedad.

Igualmente obliga a quienes son sujetos activos de los centros de educación superior a formar parte de la conciencia atenta y crítica de la nación, para lo cual es esencial que su misión se cumpla independientemente de cualquier poder humano, ya sea éste de tipo económico, religioso o político, porque esta cualidad deriva de la función de descubrir, transmitir, aplicar, conservar y superar el conocimiento consustancial a la institución que produce y difunde ciencia y cultura, tal como lo postula la Magna Charta Universitatum.

De esta manera el continuo de la academia venezolana, pleno de los valores producidos por el ejercicio de la autonomía y la democracia universitaria, ha generado las razones que justifican la proposición de una Ley de Educación Superior, centrada en estos principios, extensivos para todas las universidades y las demás instituciones de educación, para constituir un sistema que integre a todas las instituciones de educación superior, do-

tándole de una estructura racional que logre potenciar su desarrollo y lo sitúe en las mejores condiciones para afrontar las exigencias de la sociedad del conocimiento. Todo con base en una interpretación de la realidad educativa del país y en una perspectiva abierta hacia nuevas y posibles realidades para la educación en Venezuela.

Una nueva Ley de Educación Superior

Una Ley de Educación Superior no es por sí sola garantía para organizar y modernizar las instituciones que le son propias, las reformas legislativas no conducen directamente a la transformación de unidades académicas ni a la creación espontánea del Sistema de Educación Superior (SES), pero pueden facilitar los cambios en la medida en que definen estructuras y normas, representativas del universo plural y diverso de las instituciones, sin controles excesivos o normas que desconozcan la complejidad de las instituciones de educación superior.

Las instituciones que conforman el abigarrado grupo de opciones para los estudiantes egresados del Ciclo Diversificado (preuniversitario) requieren formas de integración para hacerlas más eficientes y crear un verdadero sistema de educación superior que organice la oferta de quienes demandan acceso a este nivel de la enseñanza, y elaborar ofertas coherentes con las necesidades de profesionales para los planes de desarrollo del país.

Por otra parte el mandato de la Ley Orgánica de Educación vigente, específicamente su artículo 26, es explícito para que se proceda en esa orientación:

... "la ley especial establecerá la coordinación e integración de las

instituciones del nivel de educación superior, sus relaciones con los demás niveles y modalidades, organización y demás características de las distintas clases de institutos de los estudios que en ellos se cursan y de los títulos y grados que se otorgan."

Este mandato de ley, incumplido hasta el momento, explica la importancia que en la mayoría de las reformas y proyectos anteriores se concedió a la idea del Sistema de Educación Superior, aún cuando en ellas no se establecieron sus principios conceptuales, ni las formas de organización e interacción o las líneas básicas de su desarrollo. Es imprescindible ahora superar esas deficiencias y prestar atención a los resultados producidos por la ampliación de la oferta académica que ha concentrado un conjunto de recursos y opciones que, vinculados, multiplicarían sus fortalezas

Las experiencias de otros países para dotar a la educación superior de un instrumento jurídico con objetivos similares al que ahora se presenta en Venezuela, presentan ideas y resultados muy convenientes para ratificar el objeto de una Ley de Educación Superior. Asimismo los análisis prospectivos acerca del rol de las universidades en el espacio general de la educación superior hacen énfasis en el carácter indispensable de los planes convergentes para este nivel académico. Por ejemplo, la Declaración de Bolonia de 1999 que sirve de fundamento a los acuerdos entre las universidades europeas establece la cooperación y la compatibilidad como objetivos imprescindibles para fundar, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, un espacio común para la producción de conocimientos y para el crecimiento social y humano.

En el caso de Venezuela, las universidades formarían el eje central del sistema de educación superior para que sus recursos, programas y experiencias contribuyan a elevar la calidad de todos los componentes del sistema. También debe decirse que la educación superior articulada en un sistema, facilitaría la relación con los otros sectores de la educación nacional, con la sociedad y el Estado. Así, podrían desarrollarse programas de trabajos coordinados, sin limitar las estrategias específicas, para las actividades de extensión e interacción social, en un ambiente de colaboración recíproca con la comunidad, y examinar tanto los problemas de la educación como aquellos que afectan al país, ofreciendo respuestas y opciones desde el sistema, conjugando igualmente sus programas para facilitar el tránsito entre las diferentes instituciones y establecer formas de comunicación organizada con todos los sistemas educativos que operan en la sociedad.

En el sentido anterior, las respuestas del Sistema de Educación Superior a las demandas de la sociedad, así como sus proposiciones y diagnósticos ante los problemas nacionales, crearán las bases para darle contenido a los programas de pertinencia social del SES, basados en los objetivos y programas que las propias instituciones del sistema establezcan, de acuerdo a sus recursos intelectuales y las prioridades que ellas puedan definir, fundamentándose en el principio de la autonomía y en el rol de conciencia crítica que la academia debe cumplir.

Finalmente, es imprescindible tomar en cuenta los análisis y proposiciones de la UNESCO y otros organismos internacionales que definen a la educación superior como nivel organizado que debe tender a la integración, los cuales

han servido de referencia para los países latinoamericanos que produjeron reformas legislativas recientes, y para definir las políticas de los Gobiernos Nacionales sobre este asunto.

El Sistema de Educación Superior bajo el principio de la autonomía

Una futura Ley de Educación Superior debe articular a las instituciones públicas y privadas, y todos los procesos implícitos en el funcionamiento del Sistema de Educación Superior con base en el conjunto de principios que hacen de éste un **sujeto de autonomía**, que no sólo sería propio de las instituciones que lo constituyen, sino que se traduciría en un atributo de la Educación Superior en su globalidad compleja, conformada en Sistema. Esta aproximación definitiva del **Sistema como sujeto de autonomía**, no supone una organización independiente y autárquica en términos absolutos, por el contrario facilita la conformación progresiva de un contexto orgánico interdependiente con precisos mecanismos de relación e integración.

La Ley debe propiciar las condiciones académicas para la pluralidad de los saberes y concederle prioridad a la convergencia de diversas maneras, comunidades, disciplinas y enfoques para producir conocimientos, haciendo lo mismo con la variada cuantía de recursos e instituciones que pongan en relieve el valor estratégico de la educación superior, siempre en correspondencia con el principio de autonomía, ahora de rango constitucional, y reiterar que todas las instituciones de educación superior alcanzarán la autonomía plena, tras el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley.



Sin desconocer los factores políticos presentes en el debate de una futura Ley de Educación Superior, es indispensable concebir sus fundamentos doctrinarios y el articulado correspondiente de forma tal, que trascienda las circunstancias políticas momentáneas y se aleje de la tentación que conduce a propiciar ajustes ideológicos para la academia venezolana. En ese sentido, la Universidad Central de Venezuela, junto a otras Universidades Nacionales y la Asociación Venezolana de Rectores AVERU, elaboró un proyecto de Ley de Educación Superior (*) con base en los criterios mencionados.

Más Información: www.ucv.ve/les
www.ucv.ve/horadigital

*Miembro del Consejo Universitario UCV.

Comentarios sobre el Anteproyecto de Ley de Educación Superior

Jesús María Casal*

I.- Introducción

El anteproyecto de Ley de Educación Superior, en su versión de febrero de 2004, pretende regular la educación superior en Venezuela, lo cual comprende a las Universidades oficiales y privadas, a los Colegios Universitarios y a otras instituciones de similar nivel educativo contempladas en el anteproyecto, que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior.

El anteproyecto se apoya por lo general en principios que pueden ser objeto de amplia aceptación, como la necesidad de establecer una articulación entre las distintas instituciones de educación superior, la promoción de la formación integral, la equidad en el acceso y la defensa de la diversidad. Pero la concreción de estos principios en el articulado del anteproyecto conduce a resultados dañinos para el desarrollo de la educación superior, que en ocasiones contradicen los principios proclamados. Seguidamente señalaremos los aspectos más cuestionables del anteproyecto.

II.- Observaciones generales

Como debilidades generales del anteproyecto cabe subrayar, en primer lugar, las vinculadas a la concepción de la educación superior que el texto refleja. En especial, es objetable el alcance que se atribuye al carácter *público* de la educación superior. No se niega que la educación sea una actividad de interés público, a la cual la Constitución llega a calificar como servicio público (art. 102), pero dicha condición no debe interpretarse como excluyente de los otros principios o derechos constitucionales que están en juego, tales como la autonomía universitaria y los derechos a la libertad de enseñanza, a la iniciativa privada en el ámbito educativo y a la libertad de asociación.

La definición de la educación como servicio público no justifica un sobredimensionamiento de las potestades del Ejecutivo Nacional en la materia, lo cual se aprecia en algunas disposiciones del anteproyecto, especialmente en las que establecen las atribuciones del Minis-

terio de Educación Superior y la composición del Consejo Nacional de Educación Superior y de los Directorios de los correspondientes Subsistemas. El dominio gubernamental queda reflejado en el procedimiento de elaboración del Plan Nacional de Educación Superior (art. 44), instrumento de enorme peso en la marcha de toda la educación superior, y en su aprobación por el Consejo Nacional de Educación Superior. Resulta exorbitante, por otro lado, la facultad del Ministerio de Educación Superior de cancelar la personalidad jurídica y revocar el reconocimiento oficial a una institución de educación superior, previo informe del Consejo Nacional citado y de la entidad involucrada, con base además en un supuesto completamente indeterminado, como lo es el "no cumplimiento de sus estatutos, infracciones a principios, compromisos, procesos y demás disposiciones legales" (art. 94).

En lo que atañe a los principios de la educación superior, es criticable que la búsqueda de la equidad en el acceso (art. 9) no vaya acompañada del reconocimiento de las aptitudes como requisito para el ingreso, en los términos del artículo 103 de la Constitución. Esta inquietud no es sólo teórica, pues el anteproyecto prevé un Subsistema de Ingreso a la Educación Superior, coordinado por el Ministerio de Educación Superior (art. 52, párrafo segundo).

Que alguien me explique

Luis Fuenmayor Toro*

Algunas cosas que están ocurriendo en el Ministerio de Educación Superior (MES) no las entiendo y quisiera que alguien me explicara. No se lo pido al ministro porque sé que su propiedad es Misión Sucre y no se puede ocupar de más nada. No sé si Héctor podrá explicármelo, pues las cosas comenzaron cuando él estaba. El más indicado es el Presidente, pero él ignora lo que está pasando. En fin, aquí van mis interrogantes y espero produzcan respuestas serias y no arrecheras inentendibles. Que respondan quienes saben, no los ignorantes que inventan cualquier cosa para que los tomen en cuenta, y que responda con argumentos y no con insultos. Supuestamente estamos en el mismo lado.

¿En qué consiste lo revolucionario de iniciar carreras de pregrado sin la aprobación del Consejo Nacional de Universidades (CNU), órgano legalmente facultado para ello? ¿Si esa medida es revolucionaria, significa entonces que las universidades privadas que habían abierto carreras en el pasado sin la aprobación del CNU eran revolucionarias y simplemente se adelantaron a los revolucionarios de hoy? ¿Las tratamos mal entonces cuando las obligamos a ponerse a derecho? ¿Si el MES abre programas de pregrado sin autorización del CNU significa eso que las universidades privadas también pueden abrir programas de pregrado sin solicitar autorización de dicho organismo? ¿Cuándo y dónde se llegó a la decisión política de desconocer al CNU? Si esa decisión se tomó, ¿por qué no fue llamado a participar de la discusión? ¿Por qué no se me informó nada al respecto? ¿Cómo es que durante 6 años tramitamos la creación de carreras ante el CNU y ahora decimos que no es competente? ¿Quién fue el “iluminado” que se percató de ello después de 6 años de práctica contraria?

Otro tanto ocurre con las sedes nuevas de las Universidades Bolivarianas y de la Fuerza Armada, que no han solicitado su autorización ante el CNU, lo que las hace nacer en forma ilegal, cuando deberían abrirse con bombos y platillos, pues el Presidente les ha otorgado edificaciones inigualables y financiado las remodelaciones. ¿Dónde está lo revolucionario de proceder de esa manera en lugar de ajustarse a la Ley y los reglamentos? El CNU es un espacio de participación en la coordinación de la educación universitaria, donde el Gobierno tiene además la mayoría.

(Tomado de Últimas Noticias, miércoles 23 de febrero de 2005)

*Ex director de Opsu-CNU

Particularmente preocupante, sobre todo desde la perspectiva de las universidades “de gestión privada”, es la clara orientación homogeneizadora del anteproyecto, que se pone de manifiesto en la rígida estructura organizativa que impone y en la pretensión de aplicar todas sus normas a las universidades privadas. A diferencia de la vigente Ley de Universidades, no se reconoce el tratamiento singular que, dentro del marco de ciertos principios generales, merecen las universidades que han nacido de la iniciativa de los particulares, las cuales pueden responder a un ideario particular y a un proyecto educativo peculiar, compatible con el denominador común legalmente definido, todo ello en ejercicio de la libertad de asociación y de la libre iniciativa privada en materia educativa, amparadas por la Constitución (arts. 52 y 106) y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República, a los que la Carta Magna atribuye jerarquía constitucional.

La composición del Consejo Nacional de Educación Superior también es reveladora del tratamiento desfavorable que reciben las instituciones de educación superior de gestión privada, pues sólo pueden elegir 3 miembros, que representarían a todas esas instituciones, sin distinguir entre los institutos o colegios universitarios y

Para acceder a la autonomía plena, las instituciones de educación superior deberán contar con al menos un 60% de profesores de carrera académica (art. 99, b), requisito éste que difícilmente puede ser cumplido por las universidades del país, de gestión oficial o privada.

las universidades. En cambio, las universidades que alcancen la autonomía plena, dentro de las cuales difícilmente se encontrarán las privadas, por la razón que luego indicaremos, sí tienen derecho a una representación propia (art. 47).

Por otra parte, lucen excesivas las medidas de integración entre las instituciones de educación superior que contempla el anteproyecto, las cuales en algunos supuestos propenden más bien a la absorción o centralización, en detrimento de la autonomía. En este sentido, estimamos que el Consejo Nacional de Apelaciones, cuyos miembros son designados por el Consejo Nacional de Educación Superior y que está facultado para conocer de recursos contra decisiones disciplinarias adoptadas por las instituciones de educación superior (arts. 49 a 51), debería suprimirse, a menos que sus atribuciones se limiten a algunas de las que actualmente ostenta el Consejo Nacional de Universidades y sus miembros sean designados con la participación igualitaria de todas y cada una de las universidades del país.

Además, el propio diseño de los subsistemas nacionales y regionales debe ser revisado, no sólo porque puede atentar contra la autonomía universitaria, sino por la

multiplicidad y complejidad de los subsistemas (arts. 52 y ss.). En la demarcación territorial de los Subsistemas regionales se observa adicionalmente una distribución muy desigual de las instituciones de educación superior existentes en el país (art. 78).

Otro aspecto objetable del anteproyecto es que algunas materias fundamentales, que deberían ser reguladas por la ley, son remitidas al reglamento. Así ocurre con la normativa sobre el referendo revocatorio del mandato de las autoridades universitarias (art. 113), los requisitos de creación y mantenimiento de instituciones de gestión privada y las medidas de inspección del Ejecutivo Nacional sobre estas instituciones (arts. 127 y 135).

III.- Observaciones particulares

1.- Sobre el gobierno universitario

Pese a que el anteproyecto predica reiteradamente a la diversidad como uno de sus principios inspiradores, atenta contra ella en la regulación del gobierno universitario, al establecer una inflexible normativa sobre la organización de las instituciones de educación superior.

Se introduce una severa separación de funciones dentro del gobierno universitario, en la que las funciones normativas, ejecutivas, disciplinarias, electorales y de control social son asignadas a instancias distintas, esto es: a la Asamblea Universitaria, al Consejo Ejecutivo, al Consejo Disciplinario, a la Comisión Electoral y al Consejo Social, respectivamente. Además, se prevé un Consejo de Apelaciones, facultado para conocer de recursos con-

tra las decisiones del Consejo Ejecutivo, del Consejo Disciplinario y de la Comisión Electoral (art. 102).

El reparto de atribuciones entre los órganos mencionados contenido en el anteproyecto favorece a la Asamblea Universitaria y, en un segundo plano, al Consejo de Apelaciones. La Asamblea Universitaria es la instancia encargada de la discusión y aprobación de la normativa de la Universidad, incluyendo el Reglamento General de la institución, que determina su organización y sus reglas básicas de funcionamiento. También le compete la aprobación de los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional y del presupuesto anual de la institución, así como la selección de las organizaciones de la sociedad civil que tendrán representación ante el Consejo Social, siguiendo los parámetros de la ley, y la designación de miembros ante los demás cuerpos colegiados. Está integrada por representantes electos de los profesores, estudiantes, egresados y empleados. El Rector asiste como invitado a sus deliberaciones (arts. 103 y 104). Las atribuciones del Consejo Ejecutivo, que está integrado por el Rector y demás autoridades universitarias y por representantes de los estudiantes, profesores, egresados y empleados, son en cambio mínimas (art. 106).

La esbozada división de funciones incorpora la democracia de masas en el gobierno universitario, quebrantando su naturaleza de comunidad del saber. Además, resquebraja la idea de autoridad y responsabilidad dentro de la institución y prevé un esquema de toma de decisiones sumamente complejo.

Se establece la posibilidad de la revocatoria del mandato de las autoridades universitarias, por deci-

sión de la mayoría calificada de los miembros de la Asamblea Universitaria, mediante referendo o “cuando se produzcan reiteradas violaciones del orden legal...” (art. 113), causal ésta que adolece de una extrema vaguedad y de indeterminación en cuanto al órgano competente para acordar la revocatoria.

2.- Sobre la carrera académica

Lo más llamativo de la regulación relativa a la carrera académica es la limitación de este concepto a los profesores que se dediquen “integralmente” a las labores universitarias (art. 67). Además, para acceder a la autonomía plena, las instituciones de educación superior deberán contar con al menos un 60% de profesores de carrera académica (art. 99, b), requisito éste que difícilmente puede ser cumplido por las universidades del país, de gestión oficial o privada.

Estos criterios son muy cuestionables, pues no se halla una razón de peso por la cual los docentes a dedicación parcial deban quedar excluidos de la carrera académica. La experiencia indica que los profesores a dedicación parcial enriquecen de manera insustituible las labores de docencia, investigación y extensión universitaria. Su exclusión de la carrera académica resulta en nuestra opinión discriminatoria. Tampoco parece razonable exigir un mínimo de 60% de profesores a dedicación integral para alcanzar la verdadera autonomía universitaria.

3.- Sobre la autonomía universitaria

El aspecto más preocupante de la regulación concerniente a la autonomía universitaria consiste en que, además de lo ya señalado sobre la reducción de la autonomía

que implica la forma como el anteproyecto desarrolla la idea de hacer de la educación superior un sistema, se establece una distinción entre las instituciones de educación superior con autonomía plena y las que carecen de ella (art. 96). Entre las instituciones excluidas de la autonomía plena se encuentran, como antes apuntamos, las que carezcan de al menos un 60% de profesores de carrera académica, de los cuales un 10% deben ser doctores y tener la categoría de titulares (art. 99), criterio éste más que discutible, sobre todo cuando de éste depende el goce de la autonomía.

Conviene advertir que las instituciones que no alcancen la autonomía plena prevista en el anteproyecto no ostentan una verdadera autonomía, por cuanto no pueden ejercer las siguientes atribuciones, contempladas en el artículo 98 del anteproyecto:

- a) Elaborar, dictar y reformular su Reglamento General,
- b) Crear, modificar, fusionar o suprimir sus estructuras académicas y administrativas;
- c) Elegir sus autoridades, darse su propio gobierno;

En el caso de las instituciones de gestión oficial que no alcancen la autonomía plena, su Reglamento General es dictado por el Ministerio de Educación Superior. No se aclara si las universidades de gestión privada tendrían un Reglamento General, ni tampoco cuál sería el órgano competente para dictarlo si aquéllas no colman las exigencias para la autonomía plena. Pareciera que según el anteproyecto no es posible que estas universidades obtengan la autonomía plena, tal como lo confirman los preceptos que seguidamente examinaremos, lo cual es discriminatorio.

4.- Sobre las instituciones de educación superior de gestión privada

El anteproyecto dispone que todos sus preceptos son aplicables a las instituciones de educación superior de gestión privada, “con las salvedades que explícitamente se señalan” (art. 127). No obstante, no se encuentran en el articulado excepciones al régimen general, sin perjuicio de la existencia de normas que sólo rigen para las universidades de gestión oficial, por versar sobre los temas presupuestarios y de control sobre sus bienes, y dejando a salvo la limitada representación conferida a las universidades privadas en el Consejo Nacional de Educación Superior, así como el refrendo ministerial que sólo se exige para los títulos expedidos por universidades privadas, a lo que se suman las normas especiales que a continuación se indican, las cuales por lo general degradan aún más la posición de las universidades privadas.

Se prevé la aprobación de un reglamento sobre los requisitos para la creación y mantenimiento de las instituciones de educación superior de gestión privada (art. 127). Se establece que estas instituciones determinarán su organización mediante su Estatuto Orgánico, el cual deberá ajustarse a las disposiciones de la misma ley y del reglamento que al efecto dicte el Ejecutivo Nacional (art. 132). Se exige que un 60% de sus profesores sean de carrera académica, aunque los proyectistas hacen una aclaratoria de la que se desprende que está en discusión la posibilidad de requerir un porcentaje menor (art. 130).

Los modelos de contratos entre los estudiantes y las instituciones

correspondientes deben ser aprobados por el Ministerio de Educación Superior, y se prohíbe la retención de documentos a los estudiantes por morosidad en los pagos (arts. 133 y 134).

Las instituciones de educación superior de gestión privada quedan sometidas a la inspección del Estado, por órgano del Ministerio de Educación Superior, cuyos términos serán precisados mediante reglamento. Además, se faculta al Ejecutivo Nacional para revocar la autorización respectiva y para intervenir su Directiva o suspender su funcionamiento, de manera total o parcial, cuando “no se cumplan las disposiciones legales o reglamentarias que le sean aplicables” (art. 135). Este supuesto quiebra, por su indeterminación, los principios de tipicidad o precisión en materia sancionatoria, a lo que se agrega la ausencia de una regulación sobre las garantías procedimentales mínimas. Causa perplejidad que el anteproyecto, para fundamentar los poderes de intervención del Ejecutivo Nacional, invoque los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública relativos a la intervención de Institutos Autónomos por el Presidente de la República o la autoridad ejecutiva correspondiente (arts. 124 y ss. de la LOAP), ya que la relación jurídica existente en este caso es completamente distinta.

Finalmente, las instituciones mencionadas están obligadas a rendir anualmente cuentas económicas y de gestión ante el Ministerio de Educación Superior (art. 136).

5.- Sobre las disposiciones Transitorias

Las disposiciones transitorias están en fase de elaboración. El anteproyecto sólo recoge algunos lineamientos sumamente ambiguos e incompletos. Es preocupante que no se prevea una regulación sobre la adaptación de las actuales universidades de gestión privada a las exigencias de la futura ley, cosa que sí se hace con las universidades nacionales y no experimentales, las cuales están facultadas para ejercer la autonomía plena durante 5 años aunque no llenen todos los requisitos del artículo 99. Más aún, la confusa redacción de una de las disposiciones transitorias permitiría pensar que las demás instituciones de educación superior que no satisfagan tales requisitos pasarían a ser centros de educación superior, hasta que se verifique su cumplimiento.

•••••
*Decano de la Facultad de Derecho.
UCAB.

Objetivos de desarrollo del milenio

¿Palanca para el cambio o desarrollo en rebajas?

Miguel González Martín*

El año 2005 va a ser testigo de diversas iniciativas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En efecto, el próximo septiembre, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se va a proceder a la primera revisión del progreso alcanzado hasta la fecha en la consecución de dichas metas marcadas para el año 2015.

El presente artículo es una reflexión sobre las potencialidades y limitaciones de los ODM como instrumentos para promover el desarrollo.

La historia es sobradamente conocida. En septiembre del año 2000, los 189 miembros de las Naciones Unidas firmaron la conocida como *Declaración del Milenio*¹, que recogía los valores y principios que debían regir a la comunidad internacional en el nuevo milenio, así como compromisos genéricos en torno al desarrollo, la reducción de la pobreza, el desarme o la protección de la naturaleza. Posteriormente, dichos compromisos fueron concretándose en torno a 8 objetivos, la mayoría de los cuales incorporaba ya metas concretas e indicadores temporales determinados para su consecución. Habían nacido los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En realidad, buena parte de lo que la lista recoge ya estaba dicho y comprometido previamente, incluso en ese mismo formato de objetivos y metas. Un repaso a los acuerdos de las cumbres auspiciadas por Naciones Unidas durante los años 90 (recordemos: medioambiente, población, mujeres, desarrollo social, hambre, hábitat y urbanismo, etc.), o un vistazo a algunos documentos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE de ese mismo período nos hacen percatarnos que, más allá de algunos matices, no hay grandes novedades.

Sin embargo, los ODM quizá por su concisión y, por supuesto, debido a la campaña global que se ha lanzado en pos de ellos, están alcanzando una notoriedad públi-

ca que no conocieron las formulaciones precedentes. Los más optimistas llegan a decir que existe un consenso generalizado entre académicos, sociedad civil, gobiernos donantes y receptores e instituciones internacionales: todos ellos situarían los ODM como referencia para sus acciones. De esta manera, se facilitaría la armonización del sistema internacional de ayuda, que al evitar duplicidades y estar más focalizada, ganaría en efectividad. En cualquier caso, debido a la popularidad de los ODM se hace necesario reflexionar sobre sus potencialidades y limitaciones como instrumentos para promover el desarrollo.

Algunos elementos positivos

Simplificando enormemente, el debate sobre el desarrollo siempre ha incluido la cuestión sobre a quién corresponde la responsabilidad de afrontar el estado de pobreza crónica y falta de oportunidades que existe en la mayoría de los países de nuestro planeta. La respuesta dominante en las últimas décadas de supremacía ideológica neoliberal ha enfatizado la responsabilidad de los propios países afectados por los problemas de subdesarrollo. Ellos serían los únicos responsables y en su mano estaría –a través de la aplicación de las políticas “correctas”– salir de su situación y ponerse en la senda del

desarrollo o, como se dice ahora, subirse al carro de la globalización. La responsabilidad histórica y actual de los países ricos por la configuración de unas determinadas reglas de juego perjudiciales para los países del Sur, si se reconoce, queda relegada a un discreto segundo plano. En tal sentido, los ODM parecen indicar un cierto y tímido reverdecimiento de la idea de que la comunidad internacional, especialmente los países ricos, tiene una cuota de responsabilidad para revertir la situación en que viven miles de millones de personas en el planeta. En efecto, es el objetivo número 8 donde se condensan algunas de estas tareas que corresponden a los países ricos. El optimismo frente a esta declaración, empero, queda francamente moderado cuando caemos en la cuenta de que se trata del único objetivo que no plantea ni metas ni indicadores temporales específicos.

Lo anterior, sin embargo, no implica olvidar las dimensiones nacionales o locales de los problemas que se pretenden atajar. A este respecto, otro de los elementos destacables de los ODM, al menos en el mensaje reiterado por la campaña oficial de Naciones Unidas, es que estos han de ser concretados y encarnados en cada realidad nacional. La formulación oficial sirve de referencia, pero cada sociedad debería establecer un proceso de definición particular de las metas a alcanzar y de los medios que para ello se han de establecer. Tal definición no es, en teoría, exclusiva del gobierno, sino que nace de un proceso en el que los diferentes agentes de la sociedad se implican. La idea de "apropiación" de los objetivos y de participación social en el establecimiento de las metas, pese a que encierra ambigüedades en su práctica real, abre algunos espacios interesantes de participación que habían permanecido cerrados hasta la fecha.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Velar por que, para el año 2015, todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Por eso, y en tercer lugar, otra de las virtualidades de los ODM es su calidad de "palancas" de presión política por parte de la ciudadanía, tanto del Norte como del Sur —no lo olvidemos, los objetivos son para ambos, no sólo para los países pobres— suponen un instrumento claro y directo a nuestra disposición para exigir a los gobiernos y a las instituciones internacionales que cumplan con lo acordado. Se puede decir que otorgan un plus

de legitimidad a las reivindicaciones sociales. Dicho "plus" puede ser pequeño en los países más comprometidos con los derechos humanos, la democracia, la erradicación de la pobreza o la cooperación al desarrollo. Pero en otros muchos lugares, especialmente del Sur, no es desdeñable la cobertura que pueden otorgar a las organizaciones sociales frente a sus propios gobiernos.

Por último, otro elemento reseñable asociado a la campaña de los ODM, es que volvemos a escuchar desde alguna que otra instancia oficial no sólo que *queremos* acabar con la pobreza, sino que, además, *es posible*. En principio, debemos acoger con esperanza el retorno de esta idea y de las anteriores, que en las últimas décadas habían sido patrimonio exclusivo de minorías sociales concienciadas y de algunas agencias de Naciones Unidas más bien sometidas a la irrelevancia. También debemos ayudar a evitar que se instrumentalicen o pierdan su fuerza transformadora en boca y manos de los poderosos.

Algunas limitaciones

Pese a todo lo anterior, existen algunos aspectos que precisan ser analizados con una perspectiva crítica. Es lógico que ante la magnitud de la pobreza y de otros problemas asociados a la ausencia de desarrollo humano, unos objetivos de tal naturaleza nos parezcan necesarios y positivos. ¿Quién no firmaría ahora mismo su cumplimiento en el plazo estipulado? ¿Quién negaría que su consecución constituye un avance importantísimo? Aún así, consideremos cuidadosamente las siguientes ideas, que tratan de evidenciar algunas de las posibles trampas de los ODM y de los discursos que se están erigiendo a su alrededor.

En primer lugar, se debe reconocer que con los ODM asistimos a

una rebaja de los objetivos del desarrollo. El desarrollo queda identificado con el alivio de la pobreza, entendida ésta además en su forma más restringida, es decir, como pobreza material, en general, y de ingreso en particular (el tradicional umbral de 1 \$ por persona y día). No está presente explícitamente toda la reflexión y práctica de los últimos años sobre la pobreza como privación de capacidades, de libertad y de poder. Es decir, los ODM no ponen de manifiesto la dimensión política ni de los procesos de empobrecimiento ni de los del desarrollo. El lenguaje de derechos, de libertad, de "empoderamiento" y otros aspectos no materiales del desarrollo, como la dimensión cultural, son los grandes ausentes de la formulación. Esta versión minimalista del desarrollo tiene, al menos, dos consecuencias.

De un lado, qué se entienda por desarrollo influye directamente en cuál es el espacio de la cooperación al desarrollo. Los ODM marcan el terreno de lo que legítimamente corresponde a la cooperación y, por tanto, a la responsabilidad de los países ricos. Más allá de esas metas mínimas nos encontramos en el reino del mercado y sus leyes "naturales". Puede parecer que los ODM son exclusivamente un mandato a gobiernos receptores y donantes para destinar más fondos a los gastos sociales. Esto, sin duda, es necesario. Pero hemos de ser conscientes de que el desarrollo se pone en juego además en otras políticas "duras", como la comercial, la industrial, la financiera, la fiscal, la medioambiental, etc. Decíamos que el objetivo 8 menciona algo sobre esto, pero sin llegar a concreciones. También señalábamos que en la filosofía de los ODM estaba la idea de participación social para definir las metas concretas a alcanzar. Sin embargo, en las políticas "duras" no hay espacio más que para la ortodoxia, preconizada por organismos

internacionales como el FMI, el BM o la OMC, e impuesta con apenas disimulo a través de sus acuerdos de préstamos, asesorías técnicas o tratados comerciales. Se produce así una contradicción: a la vez que se insta a la participación para concretar las metas "sociales" pertinentes en un determinado contexto, se restringe el abanico de opciones posibles en política económica.

La segunda consecuencia de este "desarrollo en rebajas" es que desdibuja la carga crítica que la idea de desarrollo humano había supuesto en la última década frente a dos concepciones profundamente arraigadas: que el desarrollo es crecimiento económico y que el desarrollo es lo que existe en los países ricos. La idea de desarrollo humano sitúa a la persona y a su libertad en el centro del debate y coloca al crecimiento económico en la categoría de medio, importante pero no exclusivo, para promover la ampliación de capacidades de los seres humanos. De este modo, el desarrollo humano es un proceso en el que están inmersas todas las sociedades, no sólo las empobrecidas, y puede suponer una instancia crítica hacia el modelo de desarrollo que se ha impuesto en los países más ricos, tanto en sus resultados finales como en los modos de alcanzarlos.

En otro orden de cosas, y para cerrar las consideraciones críticas sobre los ODM, llama la atención que estos se han convertido en bandera y causa de *prácticamente todo el mundo*. Incluso el Foro de Davos los ha hecho suyos. Sin embargo, si algo nos enseña la historia es que la reducción de la pobreza es un proceso político conflictivo, donde otros son obligados a poner freno a su voracidad de acumulación. Se trata de una lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas frente a leyes económicas "naturales" que, en el fondo, sólo

se mantienen a través de la fuerza bruta y de la capacidad maquielladora y tranquilizadora de determinadas imágenes. Debemos preguntarnos, por tanto, si no se nos está presentando a través de ciertas lecturas de los ODM un modelo armonioso y no conflictivo de reducción de la pobreza y, en consecuencia, falso.

En conclusión

Los ODM son metas sin duda importantes. Dios quiera que los alcancemos en los tiempos establecidos, pues eso supondrá evitar numerosas muertes prematuras e injustas. Pero entendámoslos como metas mínimas y exigibles desde un marco de derechos humanos, derechos que se exigen y se arrancan del poderoso, y no como escenario de punto final de la cooperación al desarrollo y de las concesiones "graciosas" de los estados ricos.

Éste es el papel que corresponde a las ONGD y sociedades civiles del Norte: construir una alianza con las mayorías excluidas en la reivindicación de sus derechos frente a sus y a nuestros gobiernos e instituciones internacionales. Y a su vez, difundir el mensaje y la concienciación de que los ODM exigen no sólo la generación de más recursos financieros, cuestión muy relevante, sino mayor redistribución global. Y esto toca al bolsillo -y al corazón- de todas las personas. Es decir, tiene que ver con la necesidad de cambiar los modos de producir, de consumir y de vivir que alentamos en las sociedades ricas.

1 Disponible en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

*Coordinador del área de Acción Política y Redes en ALBOAN y miembro de la Red Internacional Jesuita para el Desarrollo.



ECO

“La respuesta de los organismos encargados de las emergencias en materia de desastre fue muy positiva, los resultados así lo demuestran. Pero la idea no es salvar vidas cuando ocurra la tragedia, la idea tiene que ser de crear condiciones de infraestructura que permitan minimizar la tragedia”.

(Fran Tovar, 15 de febrero 2005).

No hay derecho a que...

• Alguien se jubile con 21 millones mensuales, o un poco menos, (aunque sea «legal») cuando esa cantidad es la que devengan 52 personas de sueldo mínimo.

• Se invierta «un millón de dólares en armamentos ...cuando con ese dinero se podrían construir 77.000 quintas para los damnificados por las lluvias, ó 66 hospitales totalmente equipados» (El Nacional, 17 de febrero).

• Ante tantas necesidades urgentes de los miles de damnificados estemos adquiriendo «cuatro naves de guerra para la Armada por valor entre 780 y 1.040 millones de dólares y existe una opción para adquirir seis aviones por un total de 195 millones de dólares» (El Universal, 21 de febrero).

• La prensa nos muestre en sus páginas fiestas y saraos cuando la nación lamenta la muerte y desaparición de tantos compatriotas.

• CITGO no sepa darnos explicación de las sumas de dinero ingresadas en sus urnas.

• Un magistrado cobre un millón de bolívares por hora dictada, cuando los docentes de primaria y secundaria no acceden a Bs. 8 mil/hora.

• Unos pocos mantengan dos y tres viviendas para uso personal en el país y en el extranjero, cuando «el 50% de la población carece de vivienda adecuada» (El Nacional: 17 de febrero).

• Durante la primera quincena de febrero haya habido en el país 244 asesinatos» (El Nacional, 17 de febrero) y no se tomen medidas urgentes para evitar tantas muertes.

• Se pueda seguir diciendo de las cárceles venezolanas que (son) «ocio, vicio y muerte» y «que no hay justificación para vivir la tragedia penitenciaria que llena de dolor y tragedia al país» (El Universal, 16 de febrero).

• «1% de propietarios controle 90% de fundos ociosos» (El Universal, 24 de febrero).

• En las actuales circunstancias de emergencia nacional se «autorizan \$5,7 millones para compra de municiones» (El Universal, 24 de febrero).

• «En Pdvsd dieran 2 millardos a cooperativas fantasmas» y no haya dolientes (El Universal, 25 de febrero).

(De un lector agobiado por tantas injusticias nada más comenzar el año).

ECO

“Hace falta actualizar las ordenanzas municipales de construcción que están atrasadísimas. Tenemos una ordenanza del año 60, que nadie quiere revisar. Eso sólo permite construir una ciudad salvaje”.

(Arquitecto Hannia Gómez, en Quinto Día, 11-13 de febrero de 2005).

Asesinada una religiosa estadounidense en Brasil

Tres disparos en la cabeza acabaron este sábado con la vida de sor Dorothy Stang, misionera estadounidense de las Hermanas de Notre Dame de Namur, de 73 años, quien ejercía su apostolado desde hace más de veinte años en Anapu, en el estado brasileño de Pará.

Los asesinos acabaron con su vida a sangre fría cuando se dirigía a una reunión con campesinos locales, según ha informado la policía, que reveló la detención de dos sospechosos.

El ataque tuvo lugar menos de una semana después de que la religiosa se reuniese con el ministro Nilmario Miranda de la Secretaría de Derechos Humanos para reportar que cuatro campesinos locales habían recibido amenazas de muerte.

El asesinato de la misionera es el undécimo que tiene lugar en los últimos doce meses en esta área de Brasil. Nos unimos a la indignación expresada por la Conferencia Episcopal Brasileña y los cristianos que luchan por la justicia en el campo brasileño.

ECO

“Patricia Poleo ha sido imputada por presunto manejo ilícito de información y documentos de carácter reservado. Pero basar esa imputación en los artículos 66 y 78 de la Ley contra la Corrupción parece un expediente demasiado rebuscado para concluir en la responsabilidad de la periodista, pues de su misma lectura se desprende que son de aplicación a funcionarios públicos”.

(Semanao Digital del SNTP, 06-02-05)ECO





Universidad Católica Andrés Bello 2005 para Venezuela 2015

(Redacción colectivamente discutida y aprobada)

N de R: El siguiente documento contiene el Plan Maestro de la UCAB para los próximos diez años y es fruto de una consulta realizada entre los diversos integrantes de la Universidad. Consideramos importante darlo a conocer en una coyuntura en la que se debaten la función de la Universidad y el Proyecto de una Ley de Educación Superior.



Nuestra pregunta es **¿qué universidad queremos para qué país?** Nuestra respuesta ha de ser siempre universitaria y de la mejor calidad humana y científica, impregnada de inspiración y de compromiso cristiano.

Nuestra universidad quiere formar jóvenes profesionales para revertir la alarmante tendencia negativa del país. Prepararlos para que sean capaces de contribuir con el cambio, (...) en lugar de verse obligados a pensar en el abandono de su patria por falta de oportunidades.

El país que queremos y podemos

La celebración de los cincuenta años de la UCAB nos ha llevado a mirar el trabajo realizado durante nuestro primer medio siglo de existencia. El desarrollo de nuestra universidad transcurre en relación estrecha con el desarrollo del país. En la segunda mitad del año cincuentenario nos proponemos reflexionar sobre nuestra responsabilidad en las próximas décadas en concordancia con las específicas necesidades del país, en esta etapa de su historia.

Nuestra pregunta es **¿qué universidad queremos para qué país?** Nuestra respuesta ha de ser siempre universitaria y de la mejor calidad humana y científica, impregnada de inspiración y de compromiso cristiano.

Momento actual

Cuando nació la UCAB (1953), Venezuela llevaba 30 años de crecimiento, desarrollo y ascenso social. A los cinco años (1958) el país vivió cambios políticos muy significativos que condujeron al establecimiento y a la consolidación de la democracia, luego de casi siglo y medio de vida republicana plagada de guerras, caudillos y dictadores que mantuvieron el subdesarrollo y la pobreza. La democracia venezolana en la década de los setenta lucía envidiable en un panorama latinoamericano lleno de dictaduras. Los primeros 25 años de la UCAB coinciden con años de crecimiento, desarrollo, urbanización y ascenso social vertiginosos. Sin embargo, la democracia venezolana, luego de esas primeras décadas exitosas, empezó a hundirse por falta de dinamismo económico, corrupción e ineficiencia pública y crecimiento de la pobreza. En los últimos 25 años, a partir de 1978, hemos llegado a poner en peligro los derechos humanos, la vida digna de la mayoría e inclusive el propio sistema democrático y la pacífica convivencia de los venezolanos.

El éxodo rural-urbano (inevitable en cualquier sociedad que se moderniza) básicamente ya ocurrió y el 90% de la población habita en áreas urbanas. Sin embargo, un alto porcentaje vive en zonas que originalmente fueron de invasión, sin un trazado adecuado, donde sus habitantes con esfuerzo propio han tratado de construir las casas y de mejorarlas.

Entre 1999 al 2002 la construcción formal pública y privada fue de 650.000 viviendas mientras que la gente se vio obligada a construir otras 970.000. Esta tendencia se ha acentuado en los dos años siguientes. Aunque la natalidad ha disminuido muy significativamente, el empobrecimiento se expresa de manera visible en el **deterioro del hábitat**, pues los jóvenes de sectores de menores recursos carecen de acceso a la vivienda formal y se ven obligados a construir sus "ranchos" en terrenos marginales cada vez más inapropiados, sin urbanismo ni servicios. También se ha exacerbado el clima de violencia y enfrentamiento político y se ha destrozado la precaria institucionalidad democrática.

El cambio de gobierno en 1999 llenó de esperanzas a gran parte de la población, pero no ha producido resultados en cuanto a las justas expectativas y deseos de revertir las tendencias negativas del último cuarto de siglo.

Las cifras actuales con más de 15 millones de venezolanos en pobreza, 70% de los trabajadores en subempleo o desempleo, la creciente inseguridad, baja calidad educativa y deterioro de los servicios públicos de salud y de la seguridad social, se convierten en un punto de llegada alarmante.

La UCAB en su primer medio siglo de existencia se ha ganado el reconocimiento social por su exigente formación académica e investigación, y su énfasis en valores humanos, en la ética y en el compromiso social. El nacimiento de Fe y Alegría en la Universidad al año de la fundación de ésta y, más recientemente, la creación del Parque Social Manuel Aguirre con toda su proyección, son apenas dos muestras de una dimensión social inseparable de la inspiración cristiana que nos identifica.

Nuestra universidad quiere formar jóvenes profesionales para revertir la alarmante tendencia negativa del país. Prepararlos para que sean capaces de contribuir con el cambio, que asuman la realidad nacional, de manera que se

Los años de estudio en la Universidad y la manera de estudiar las carreras, han de servir para una mejor comprensión de la realidad nacional; un acercamiento vivencial y ético a los sectores de menores recursos; y un aprendizaje para la acción con conocimiento, valores y sentido organizativo para obtener buenos resultados con recursos escasos.

sientan invitados a la iniciativa y a la creatividad esperanzada, en lugar de verse obligados a pensar en el abandono de su patria por falta de oportunidades.

En el cambio nacional imprescindible para lograr una Venezuela inserta exitosamente en su unidad natural latinoamericana y en el mundo globalizado, no parece separable lo económico, lo político y lo social. La medida de nuestra calidad universitaria no se reduce a nuestras propias fronteras nacionales y los medios y las posibilidades que se presentan son nacionales e internacionales. La globalización es una verdadera oportunidad, sin dejar de ser una realidad amenazante.

Un país petrolero como el nuestro tiene dificultades para competir en otras áreas de la producción, y prevalece la tentación (con argumentos que inicialmente parecen razonables) de apostar a una economía estatal cerrada, con los ingresos petroleros en manos del gobierno que administra las importaciones y la distribución de los subsidios, para mantener un nivel de vida estancado en la pobreza. Esto genera un modelo estatal de gran dependencia, de poca iniciativa ciudadana y de escasa productividad y creatividad empresarial. Al mismo tiempo, se atenta contra un sano desarrollo institucional.

Creemos que los jóvenes necesitan y prefieren formarse para un mundo abierto. La UCAB apuesta a él sin ingenuidades, y está decidida a contribuir para que la economía petrolera intervenga decididamente a potenciar la formación humana, los servicios públicos de calidad y una fuerte y exitosa iniciativa empresarial generadora de empleo.

I. Venezuela 2015

Si a cualquier venezolano le pidiéramos que, en pocos rasgos, nos dijera (con realismo y con visión) cómo quiere que sea su país dentro de 15 años, con palabras diversas nos diría sustancialmente algo como lo que expresamos en los siguientes puntos:

1. Estado de derecho cuyas instituciones políticas básicas (sistema electoral, poder legislativo, seguridad, justicia, marco legal) funcionen efectivamente.

2. Clima económico propicio para la creación de empleo, capaz de retener, como inversión la riqueza creada en el país y de atraer capitales extranjeros.

3. Servicios públicos básicos (educación Básica y Media Diversificada, salud, infraestructura urbana y rural) accesibles a toda la población, ya sea provistos directamente por el Estado o de accesibilidad universal garantizada financieramente por éste.

4. Un sistema de educación secundaria y de capacitación laboral financiado (pero no necesariamente gestionado) por el Estado, que garantice unos mínimos de formación humana y profesional a todos los jóvenes, para su incorporación a la economía productiva y a la convivencia social.

5. Sistema sostenible de seguridad social, contributivo y solidario, que promueva el ahorro y garantice el futuro de los trabajadores.

6. Sociedad civil articulada en organizaciones libres y grupos de interés, participativa en la gestión y control de lo público.

7. Un venezolano mejor formado en sus valores y afectos, capaz de vivir en equilibrio consigo mismo, de fundar una familia sólida y de contribuir cualitativamente a la convivencia social.

II. Transformación en los actores sociales

Nada de lo dicho (ni de lo que pudiera añadirse como deseable) es alcanzable sin una profunda transformación de los actores sociales.

La Universidad, además de discutir los diseños deseables de una sociedad venezolana que contraste positivamente con la actual, debe contribuir a la formación de personas y actores sociales capaces de hacer realidad esa Venezuela deseable. Al mismo tiempo, y de manera selectiva, debe organizar la investigación que contribuya a esa transformación apoyándola con una acuciosa comprensión de las causalidades negativas operantes hoy en el país, y de los cambios capaces de producir la sociedad deseada.

Los años de estudio en la Universidad y la manera de estudiar las carreras, han de servir para una mejor comprensión de la realidad nacional; un acercamiento vivencial y ético a los sectores de menores recursos; y un aprendizaje para la acción con conocimiento, valores y sentido organizativo para obtener buenos resultados con recursos escasos. Pensamos específicamente en cinco grupos de actores: los sectores pobres; los políticos y funcionarios públicos; la

Salir de la pobreza significa pasar de no productores a productores, de no sujetos sociales y económicos a sujetos organizados que se benefician de su nueva condición de productores de ciudadanía, de bienes y de servicios.

Necesitamos rescatar y fomentar la formación y la vocación política con verdadero sentido de servicio, no de oportunidad para apropiarse del Estado como botín.

sociedad civil organizada; los empresarios y trabajadores; las universidades y los profesionales que ellas forman.

Al referirnos a los actores sociales es conveniente aclarar el carácter peculiar del Estado que, a veces, se presenta como uno de ellos. El Estado, en sentido estricto, es un instrumento especial que se da la Sociedad como un todo y constituye la expresión del poder moral, legal y de coacción de ella para exigirse a sí misma y procurar el bien común. Para elevar la calidad y la fortaleza del Estado hay que potenciar la calidad y la fortaleza de la Sociedad. En definitiva, el Estado es un instrumento que la Sociedad se da para elevarse, constituye la expresión del poder moral, legal y de coacción de la Sociedad para exigirse a sí misma. En consecuencia, para elevar la calidad y la fortaleza del Estado hay que potenciar la calidad y fortaleza de la Sociedad.

Los funcionarios del Estado son miembros de la Sociedad y, aunque en su función pública están obligados a mirar el bien común y no sus particulares intereses personales, sufren la permanente tentación de absolutizarlo para luego apropiarse de él y hacer pasar sus intereses particulares por bien público, obligando y sometiendo al resto de la Sociedad.

De ahí la necesidad de una institucionalidad con división y autonomía de los poderes públicos, en la que cada poder vigile y haga contrapeso a los otros. Y también de ahí la necesidad de que la Sociedad no sea una mera suma de gente sobre un territorio, sino que desarrolle un fuerte sentido ciudadano; es decir político, vigilante en todo lo referido a la polis, a la ciudad, a lo público.

1. Sectores pobres

Ya hemos señalado que de acuerdo a las mediciones más moderadas, los pobres superan la mitad de la población: más de 15 millones de venezolanos viven en pobreza. Si por pobreza (dejando de lado otras precisiones) entendemos carencia de ingresos mínimos aceptables y distancia del mínimo necesario para una vida digna, es muy grave decir que del 23% de los venezolanos que en 1978 vivían en esta situación, pasamos al 55,8% en 1998, y al 71,6% en 2002. Desde entonces hemos empeorado.

Por eso son los propios pobres los primeros actores sociales que necesitan transformación y cambio hacia un mayor "empoderamiento". No se trata de

que el Estado los mantenga, sino de que la sociedad, en su conjunto, potencie el fortalecimiento de los pobres como sujetos, con educación, salud, capacitación, organización, hábitat digno y seguro, etc. Salir de la pobreza significa pasar de no productores a productores, de no sujetos sociales y económicos a sujetos organizados que se benefician de su nueva condición de productores de ciudadanía, de bienes y de servicios.

2. Política y burocracia

Los políticos y burócratas son actores sociales relacionados, aunque no iguales. En la realidad venezolana hace mucho daño la confusión entre Estado y gobierno. Cada cambio de gobierno impide la elección de funcionarios públicos con criterios profesionales de gente capacitada, obstaculizando la imprescindible continuidad en políticas del Estado y la permanencia de una burocracia profesional e independiente del partido que gobierne.

La profesionalización de la burocracia pública requiere una renovación y exigencia mayores, que lleven a dar servicio de verdadera calidad, superando vicios tradicionales y visiones gremialistas estrechas que no incluyen la calidad del servicio entre sus objetivos. No es posible cambiar el país sin reformar la gestión del Estado y de las políticas públicas.

Por otra parte, la tarea de los políticos está, en buena parte, fuera del gobierno. Ellos deben fungir como interlocutores con el conjunto de la sociedad, incluso cuando se es partido de gobierno. Necesitamos rescatar y fomentar la formación y la vocación política con verdadero sentido de servicio, no de oportunidad para apropiarse del Estado como botín.

En ambos actores -políticos y burócratas- las desviaciones vienen de la apropiación privada de lo público y su utilización en provecho propio, hecha posible por la falta de mecanismos sociales eficientes de apoyo y de control. Para cambiar esta realidad, se requiere por una parte, capacidades y conciencia ética renovadas en políticos y burócratas; y, por otra parte, mecanismos sociales de acción y vigilancia exigente de la sociedad civil sobre el Estado, para impedir la ineficiencia, la corrupción y la falta de transparencia.

La descentralización y el principio de subsidiariedad, según el cual no se debe remitir a instancias superiores lo

Otro elemento a considerar en la formación sólida de los universitarios y futuros profesionales que requiere el país, se relaciona con la consolidación y reforzamiento del núcleo familiar y, por extensión, de las comunidades y organizaciones civiles.

que puede hacerse en los niveles inferiores más cercanos a los usuarios, son dos guías básicas para la participación, control y evaluación de lo público por parte de la Sociedad.

3. Sociedad civil organizada

Hay organizaciones y asociaciones para lograr determinados fines particulares, del interés de sus participantes, que no son propiamente públicos. Cuando esos fines son legítimos, esto es, cuando no contradicen el interés colectivo y se persiguen de acuerdo a la ley, tales asociaciones constituyen valiosas expresiones de la subjetividad social. Es importante que su número crezca en Venezuela, y que se articulen en una trama sólida y plural de formas sociales de cooperación donde las personas se ayudan mutuamente a llevar adelante los proyectos que han elegido para sus vidas.

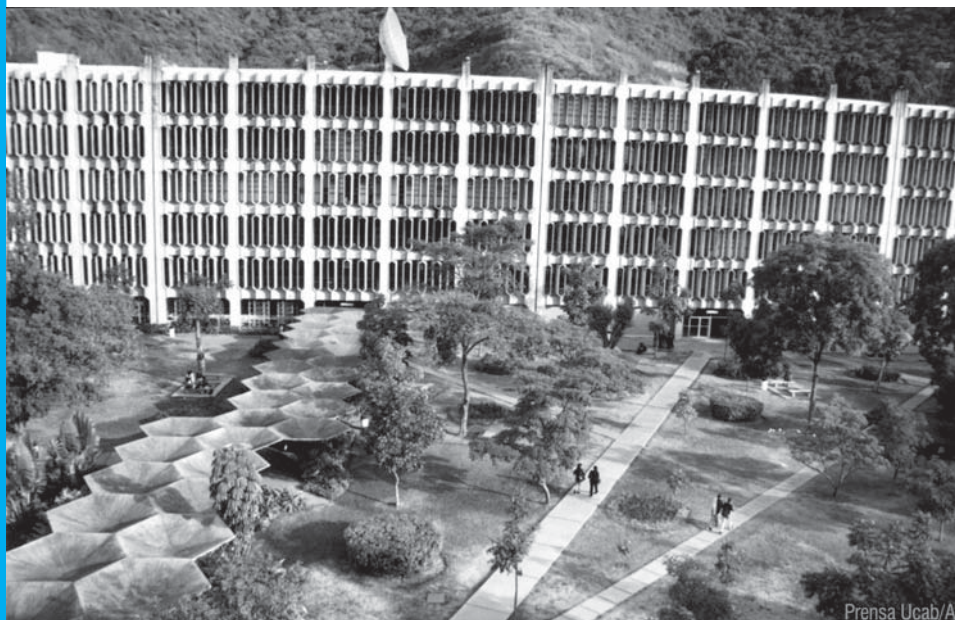
Hay otras organizaciones y asociaciones que promueven objetivos explícitamente dirigidos a lo público. A ellas suele aplicarse el término sociedad civil, esto es, sociedad de "ciudadanos", ocupados y responsabilizados de la "civitas", de la "polis" o de la ciudad. No van a mejorar los representantes si los representados no cambian y se hacen más participativos y vigilantes. Una de las claves para lograr el futuro que deseamos está en los cambios políticos de la sociedad civil. Para que el rescate de lo público ocurra, el Estado, la burocracia pública y los partidos políticos deben ser exigidos y apoyados por una sociedad políticamente vigilante y con renovado sentido de lo

público, del papel del Estado y de la institucionalidad. Mucho de este despertar se ha iniciado en los recientes años de crisis. Ahora hay que darle más contenido, formación y articulación duradera con fines públicos claros.

Otro elemento a considerar en la formación sólida de los universitarios y futuros profesionales que requiere el país, se relaciona con la consolidación y reforzamiento del núcleo familiar y, por extensión, de las comunidades y organizaciones civiles. Ésta es una carencia perceptible en el contexto social venezolano que refleja una considerable inestabilidad familiar y ciertas disfuncionalidades relacionales que luego se trasladan al ámbito de lo público.

4. Empresarios y trabajadores

Del total de los 12 millones de trabajadores que forman la población activa venezolana, el 70% se encuentra subempleado o desempleado. El 30% restante, que tiene empleo formal, necesita elevar su productividad para competir exitosamente. De lo contrario, la eficiencia y la calidad de los trabajadores de otras partes del mundo dejarán sin empresas y sin empleo a los venezolanos. Para esto es necesario, por una parte, que el trabajador esté mucho mejor preparado que hasta ahora en cuanto a años y calidad de educación formal, a capacitación en oficios y a cultura productiva. Al mismo tiempo, debe contar con empresas que estimulen la productividad y el buen desempeño laboral. Esta es la base imprescindible para que el trabajador, su familia y el país salgan de la miseria, y así



Prensa Ucab/Ar

Sin emprendedores conscientes y sin planes de formación continua en empresas con una nueva comprensión del mundo donde se insertan, sin nuevas formas de sindicalismo y de defensa de las oportunidades y derechos tanto laborales como ciudadanos, no avanzaremos en la superación de la pobreza.

Ya desde su tiempo universitario, el futuro profesional debe comprender la necesidad de una alianza social (con efectivos vasos comunicantes) entre los sectores pobres y los profesionales para producir una profesionalidad a favor de quienes la necesitan para salir de la pobreza.



debe ser asumido por cada uno.

La magnitud de este reto es perceptible al pensar que Venezuela necesita 100.000 empresas con 100 trabajadores en promedio para dar empleo a diez millones de personas; mientras el Estado emplea algo menos de millón y medio. Sin emprendedores conscientes y sin planes de formación continua en empresas con una nueva comprensión del mundo donde se insertan, sin nuevas formas de sindicalismo y de defensa de las oportunidades y derechos tanto laborales como ciudadanos, no avanzaremos en la superación de la pobreza.

No hay trabajadores sin empresas y éstas seguirán cerrándose, si no hay más y mejores emprendedores que atraigan cuantiosas inversiones nacionales e internacionales. Necesitamos pues empresarios competentes, con una visión actualizada del mundo y con una nueva comprensión de la importancia del continuo mejoramiento de sus trabajadores.

Trabajadores y empresarios juntos, con renovada inversión y tecnología, deben constituir equipos capaces de crecer, competir y producir las empresas exitosas que necesita Venezuela en un mundo complejo y duro. Esto significa una distribución más equilibrada de los estímulos, de las cargas y de los beneficios de la empresa.

5. Profesionales y Universidades

Cuando hablamos de profesionales nos referimos básicamente a los universitarios. Desde hace más de 30 años, Venezuela es uno de los países del mundo de más alto índice de jóvenes que llegan a la universidad en proporción al

número de habitantes. El porcentaje del presupuesto público dedicado a las universidades es alto. El país tiene una discusión pendiente sobre el uso de ese presupuesto, sobre la productividad universitaria y sobre la contribución de la empresa, del presupuesto público y del estudiante beneficiario, para cubrir esa inversión.

La universidad tiene como una de sus funciones primordiales la formación académica y profesional de altura. En cada área específica y carrera se debe buscar la excelencia académica al nivel de las mejores universidades del mundo, con alta exigencia y estímulo al talento de cada joven.

El cambio necesario, para responder a esta demanda de excelencia en los profesionales y en la universidad que los forma, incluye al menos los siguientes componentes comunes a toda la comunidad universitaria:

a. Una visión solidaria de la vida, que relacione la justa búsqueda del éxito profesional con el éxito del país, y en particular de las mayorías hoy empobrecidas y excluidas.

b. Capacidad de entender y de identificarse con la inevitable tarea nacional de superar la pobreza. Ya desde su tiempo universitario, el futuro profesional debe comprender la necesidad de una alianza social (con efectivos vasos comunicantes) entre los sectores pobres y los profesionales para producir una profesionalidad a favor de quienes la necesitan para salir de la pobreza.

c. Las universidades, desde su dimensión académica, deben constituir verdaderos puentes entre sectores sociales que hoy se ignoran, o incluso viven en distanciado prejuicio. El puente universitario, por la cercanía y simpatía mutua que establece, será el catalizador de un cambio: potencia a las comunidades de escasos recursos, y contribuye al rescate del Estado, de lo público y de la empresa.

d. Un claro compromiso de equidad por parte de universidades: equidad de entrada, que busca recibir a todo joven con la preparación básica y el talento precisos; y equidad de salida, esto es, compromiso profesional del egresado con el país, con su gente y sus problemas concretos para cuya solución son indispensables sus capacidades profesionales. Esta equidad de salida depende de la relación de la universidad con los grandes retos del país: de la combinación de competencia científico-técni-

Las universidades, desde su dimensión académica, deben constituir verdaderos puentes entre sectores sociales que hoy se ignoran, o incluso viven en distanciado prejuicio.

A la universidad le cabe una responsabilidad en la búsqueda de áreas de desarrollo competitivo para el país, y en la preparación adecuada de los profesionales para el éxito de nuestra sociedad en esas áreas.

ca, visión de futuro, compromiso social, respeto a la dignidad humana, y principios éticos, que sepa desarrollar en sus estudiantes.

e. Comprensión, por parte de todo el personal universitario, de la necesaria novedad productiva venezolana –el imperativo de construir una economía no dependiente del subsidio petrolero–, y de las implicaciones de esa novedad en el desempeño de la universidad misma, de los profesionales que forma y de las empresas que los recibirán. A la universidad le cabe una responsabilidad en la búsqueda de áreas de desarrollo competitivo para el país, y en la preparación adecuada de los profesionales para el éxito de nuestra sociedad en esas áreas.

f. Formación del ciudadano que el país necesita, responsable por la polis y de lo público, capaz de apoyar políticas adecuadas y de exigir una gestión eficiente y diáfana del Estado.

El punto de la equidad de entrada a la universidad resulta especialmente sensible para nosotros, cuando vemos cerrarse los horizontes académicos a innumerables jóvenes de talento que han sufrido discriminación educativa por razones socio-económicas. La equidad de entrada a la universidad, en una sociedad de tantas diferencias sociales, es responsabilidad primera del Estado. Éste, sobre todo, tiene que garantizar las posibilidades de entrada a la universidad de quienes no pueden pagarla.

Las posibilidades de entrada tienen dos componentes: buena base escolar en los sectores populares, y financiamiento focalizado de los estudiantes que lo requieran. En ambos deben cambiar las actuales realidades y políticas públicas. Las universidades (oficiales y privadas) necesitan desarrollar políticas explícitas para la equidad de entrada y el Estado debe reforzar la educación de los más pobres, con una radical elevación del actual nivel, y atender específicamente al financiamiento universitario de quienes, teniendo la capacidad y la vocación para ello, lo necesiten.

III. ¿Qué universidad?

La universidad tiene una identidad y objetivos seculares que no es necesario discutir aquí, pero su identidad toma concreción en las circunstancias y retos históricos que vive el país. Por eso nuestra pregunta sobre la universidad no es general ni abstracta, sino que debe entenderse así: ¿qué univer-

sidad en 2005 para contribuir a construir el país que necesitamos y podemos tener para el 2015?

La Universidad forma jóvenes profesionales en varias carreras, investiga y tiene labor de “extensión” con el resto de la sociedad. La UCAB, con 16.000 estudiantes en cinco núcleos y con 45.000 egresados en pregrado y postgrado, tiene un potencial muy significativo, si logra enfocarlo bien al servicio de las metas nacionales planteadas.

1. Identidad institucional

En primer lugar, la universidad como un todo tiene que constituir un foro donde resuene el país y se debatan los grandes problemas buscando soluciones. La UCAB en los últimos años ha tenido una buena experiencia, desde la que avanzar, organizando foros, congresos, semanas, jornadas, seminarios y participación en los medios de comunicación social, siempre en diálogo con el país para lograr consensos básicos y acuerdos en puntos fundamentales.

En segundo lugar todo estudiante ucabista, independientemente de la carrera que estudie, necesita:

a. Un conocimiento adecuado y actualizado de la realidad contemporánea del país, de las causas de sus principales problemas y de su creciente empobrecimiento.

b. Una formación en valores basada en una antropología solidaria de inspiración cristiana, abierta a las diversas corrientes de pensamiento y al pluralismo social. Esto exige un crecimiento espiritual abierto a un Dios trascendente y, al mismo tiempo, presente en el hermano, sin discriminaciones.

c. Una formación afectiva que promueva las relaciones interpersonales y familiares equilibradas, así como el desarrollo de actitudes de derecho, colaboración y responsabilidad personal y ciudadana.

d. Una pedagogía que ubique el estudio en su circunstancia y que incluya la praxis y la experiencia, por contacto directo y de compromiso efectivo, con los sectores más pobres.

d. Un empeño en conseguir la mejor formación profesional y académica abierta, tanto al mundo y a las últimas innovaciones como a los retos de su disciplina en el país, con unos hábitos de trabajo exigente orientado a la excelencia.

Aunque estas características no son nuevas, su cabal cumplimiento exige gran esfuerzo de toda la comunidad de

Formamos jóvenes no sólo para que piensen correctamente, sino para que actúen acertadamente. Que sean profesionales exitosos y que sus logros personales estén conectados con el progreso del país y con los logros de su núcleo familiar y de otras personas, especialmente de los más pobres.

Un lugar muy especial tiene el voluntariado universitario y, en general, todo lo referente a la proyección a la comunidad en los sectores más pobres.

la UCAB para lograr más coherencia entre autoridades, profesores, empleados y estudiantes con mayor convicción y disposición para poner los medios y llevarlos a la práctica. Se trata del trabajo conjunto entre las áreas de docencia, investigación, extensión y organización académica, para enfocar todos los esfuerzos hacia la formación integral del estudiante.

2. Investigación

El enfoque preferente de las investigaciones de la UCAB es el mismo que debe dirigir toda la actividad universitaria:

a. La superación de la pobreza por medio del crecimiento económico, la inversión, el empleo, la educación, la salud, la creatividad, y la organización de los hoy empobrecidos y carentes de oportunidades.

b. El rescate del Estado y mejora radical del sentido de lo público y de las instituciones.

c. El incremento de la actividad empresarial y de la productividad, en un proceso de mayor integración latinoamericana globalmente competitivo.

d. El despliegue de una sociedad civil organizada capaz de apoyar y de vigilar el desempeño de los políticos y de la burocracia.

e. La identidad cultural e institucional que permita sentar los principios de la formación necesaria hacia el pluralismo democrático y los valores, actitudes y comportamientos favorables al desarrollo humano y a la interrelación efectiva.

En estas cinco áreas, y en la preparación requerida para ellas, se necesita mucha investigación y un conocimiento más afinado de nuestra realidad, de las causas que la determinan y de los caminos de solución. Cada uno de los institutos y centros de investigación definirá, desde su especificidad, sus prioridades dentro de este enfoque general.

Tenemos en cuenta que la investigación no sólo depende de las prioridades, sino del interés y de las capacidades de los investigadores en determinadas áreas. Así pues, tomaremos en cuenta también las vocaciones personales e intuiciones que pudieran no estar incluidas en este enfoque general al que damos preferencia.

Conviene recordar que la investigación es la fuente generadora del saber que nutre al desarrollo académico y advierte sobre las innovaciones y nuevos

conocimientos que invariablemente marcan el avance de la ciencia y de la sociedad como un todo. En este sentido, los centros e institutos de investigación proporcionarán los fundamentos de las transformaciones curriculares necesarias para la actualización de la docencia y la extensión universitaria, indagarán sobre nuestra cultura y realidad nacional, para alimentar el proceso de formación integral del estudiante.

3. Formación centrada en la persona

Sería peligroso que la Universidad olvidara que su misión es formar personas, que vienen con sus preguntas, su búsqueda de sentido y de maduración y también con todas las características generacionales que son tan cambiantes. Esta dimensión no está subordinada a otras, sino que se debe abordar en combinación con los demás aspectos: ¿qué persona formamos, para qué país y en qué profesión?

Para responder a esta pregunta debemos precisar algunos aspectos de la pedagogía y espiritualidad ignaciana, en el marco de esta sociedad cambiante de hoy. En principio, se trata de una formación centrada en la persona que aprende, para lo cual todas las unidades de la comunidad universitaria contribuyen a ese mismo objetivo: «La formación y todo el quehacer universitario debe mirar a la sociedad a la que sirve, pero no menos a la persona del educando y al desarrollo integral de sus cualidades personales» (Plan Estratégico AUSJAL, número 43).

Este enfoque pedagógico parte de la premisa de una formación perfeccionada en el contexto social, que proporciona las bases para una educación participativa y que valora el desarrollo del aprendiz inmerso en la realidad que lo rodea. El estudiante aprende en una relación dialógica que supone el contacto social como fundamento del aprendizaje y el desarrollo de la conciencia de sí mismo. Se procura el crecimiento personal por la contribución efectiva, al considerar el punto de vista de los demás en permanente interacción.

Se trata de promover el perfeccionamiento del estudiante como persona, mediante el apoyo sistemático a un aprendizaje autónomo y significativo. Para ello se procura contextualizar el contenido teórico en la realidad inmediata, se incita al estudiante a la reflexión personal, se promueve la aplicación prácti-

La UCAB quiere acentuar su papel de puente para poder recomponer la sociedad como un todo y contribuir a la integración social, creando oportunidades y ciudadanía inclusiva de quienes hoy están excluidos.

El voluntariado y las diversas formas de pasantías y de servicio social buscan una nueva, más justa y completa comprensión de la realidad, y también un compromiso ético vivencial.



ca del conocimiento, seguida de una evaluación crítica del proceso emprendido. El conjunto integra todas las dimensiones de la formación: académica, profesional, personal, vinculada a la realidad, con valores y actitudes comprometidas en una praxis efectiva y que se apoya en la evaluación crítica.

La orientación pedagógica centrada en el crecimiento del estudiante como persona supone la presencia de toda la organización universitaria que se transforma en comunidades de conocimientos y de aprendizajes. Aprende el alumno, pero también aprende el personal docente, de investigación, los profesionales y empleados que se preparan para contribuir, cada uno con su propia tarea, hacia el crecimiento del conjunto. Es una organización que aprende y trabaja en equipo, comprometida socialmente, para lo cual lidera y potencia sus propios recursos humanos.

La formación la entendemos de manera integral en un joven que durante cinco o seis años claves de su vida va a vivir casi íntegramente en la Universidad. Esa convivencia y las tareas que en ella desempeña, deben ayudar al desarrollo de la inteligencia y a la formación de la voluntad, los afectos y las emociones así como a su crecimiento espiritual.

Formamos jóvenes no sólo para que piensen correctamente, sino para que actúen acertadamente. Que sean profesionales exitosos y que sus logros personales estén conectados con el progreso del país y con los logros de su núcleo familiar y de otras personas, especialmente de los más pobres. En ese sentido, además de la excelencia en lo estrictamente académico, hay que revisar y reforzar otras actividades formativas: deportes, actividades culturales, círculos de estudios, foros y conferencias... Estas oportunidades son ocasión propicia para las relaciones interpersonales donde se intercambian sentimientos y descubrimientos y donde el estudiante logra establecer y afianzar sus valores,

creencias y experiencias comunes. Se comparte el aprendizaje, la experiencia de trabajo, las formas de vida, las costumbres, la tradición.

Un lugar muy especial tiene el voluntariado universitario y, en general, todo lo referente a la proyección a la comunidad en los sectores más pobres. Esto es fundamental para la formación integral del estudiante en una sociedad dividida e incomunicada, donde la falta de conocimiento entre los diversos sectores sociales es sustituida por prejuicios. La UCAB quiere acentuar su papel de puente para poder recomponer la sociedad como un todo y contribuir a la integración social, creando oportunidades y ciudadanía inclusiva de quienes hoy están excluidos. En consecuencia, el aprendizaje más efectivo tiene lugar en este contacto con la comunidad, compartiendo metas comunes y sentimientos análogos, pero en actividad consciente de la relación y reflexión fructífera y la toma de decisiones en la conducción del trabajo voluntario.

El voluntariado y las diversas formas de pasantías y de servicio social buscan una nueva, más justa y completa comprensión de la realidad, y también un compromiso ético vivencial. La reflexión personal está en la base de este proceso de formación; de trata del descubrimiento de significados que surgen de encontrarnos con rostros concretos de personas que la sociedad tiende a excluir, que nos interpelan a los universitarios. El voluntariado y las diversas formas de pasantías permiten identificar la aplicabilidad y la naturaleza del conocimiento, así como percibir el sentido de los valores y actitudes que identifican la cultura venezolana.

Fotos: Rossana Pérez, Efraín Esparza, Francisco Ruiz, Harry Bracho y Gabriel Gaszó

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios

Comunicado

Los Miembros de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), reunidos en sesión extraordinaria, en Caracas el 1° de marzo de 2005, luego de analizar cuidadosamente el Decreto N° 3.444 mediante el cual se establece la "Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior», publicado en la Gaceta Oficial N° 5.758 Extraordinario del jueves 27 de enero de 2005, acordaron lo siguiente:

1. Rechazar el contenido de ese Decreto, debido a que allí se transfieren al Ministerio de Educación Superior competencias que la vigente Ley de Universidades asigna al Consejo Nacional de Universidades y a la Oficina de Planificación del Sector Universitario, lo cual también afectaría el sistema autonómico de las universidades, contemplado en el Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Reconocer que si bien al Ministerio de Educación Superior le corresponde planificar, ejecutar y coordinar sus labores técnico-administrativas, así como promulgar sus Normas y Reglamentos, esto no debe hacerlo desconociendo las expresas funciones que la Ley de Universidades atribuye a estas instituciones y a otros organismos.

3. Solicitar a las autoridades del Ministerio de Educación Superior que propicien un debate profundo sobre las implicaciones de este Decreto, con la participación de todos los sectores involucrados, a fin de confrontar ideas e introducir cambios imprescindibles en

el texto del mismo, tendientes a disipar dudas y a evitar conflictos, conscientes de que este instrumento jurídico no puede derogar preceptos de rango legal o constitucional relativos a la autonomía de las universidades.

4. Hacer un llamado a todos los integrantes de las comunidades universitarias para que se organicen y expongan con claridad sus opiniones con respecto a este Decreto y después determinen las acciones a seguir, dirigidas a defender la autonomía de sus respectivas Casas de Estudios. Esto podría conducir a la convocatoria de movilizaciones, en el ámbito regional y nacional, con el propósito de informar a la colectividad acerca de las consecuencias negativas que la aplicación de ese Decreto tendría en el funcionamiento de nuestras Universidades y, por ende, en la calidad de los programas que éstas ofrecen.

5. Plantear ante las instancias competentes, la necesidad de modificar o anular el mencionado Decreto, que permitan ratificar y preservar la autonomía de las Universidades venezolanas; derecho conquistado desde hace varias décadas y cuyas repercusiones han sido muy positivas para lograr el desarrollo integral del país.

Por la Junta Directiva de la AVERU

Rita Elena Añez / Presidenta
Jesús Araque / Secretario

Caracas, dos de marzo de dos mil cinco.

Decreto 3444 mediante el cual se reforma el Reglamento Orgánico del M.E.S.

27 de enero de 2005

Se transfieren las competencias de CNU en algunos puntos y de la OPSU al Vice ministerio de Políticas Académicas del Ministerio de Educación Superior (los comentarios y críticas están en letras mayúsculas)

Artículo 15: Corresponde al Despacho del viceministro de Políticas Académicas:

1.-Asesorar en la formulación de políticas académicas que contribuyan a fortalecer, la calidad, la equidad y la pertinencia social del sector en concordancia con el proyecto de desarrollo regional.

ESTA COMPETENCIA DE ASESORAMIENTO LA TENÍA OPSU.

2.-Planificar, coordinar y **dirigir** la elaboración de planes y proyectos a fin de ejecutar las políticas académicas formuladas en materia de educación superior en concordancia con las políticas del Estado.

LE DA CARÁCTER EJECUTIVO AL MES A TRAVÉS DE UN VICEMINISTRO PARA DIRIGIR LOS PLANES Y PROYECTOS.

3.- **Supervisar y evaluar** el desarrollo, ejecución, e impacto de las políticas académicas dirigidas a fortalecer la calidad, equidad y pertinencia social en educación superior.

4.- **Diseñar y ejecutar** planes académicos nacionales y regionales sustentados en el criterio de pertinencia de la educación superior y en estudios a fin de desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad, equidad y pertinencia de los procesos de docencia, investigación y extensión del sector.

DISEÑA Y EJECUTA PLANES QUE INTERVIENEN EL PROCESO DE DOC. INV. Y EXTENSION.

5.-Asesorar y tramitar ante el Ministro el refrendo de los títulos y notas expedidas por los institutos universitarios

y politécnicos, colegios universitarios y universidades privadas, así como las reválidas, equivalencias y reconocimientos de títulos otorgados por los países firmantes de los convenios de cooperación internacional.

CONTINÚA LA PRÁCTICA DE FIRMAR TÍTULOS INCLUYENDO A LOS POLITECNICOS (UNEXPO?).

LO MAS DESTACADO ES QUE HACE EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS A LOS FIRMANTES DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

6.- Actuar por delegación del Ministro en los asuntos que le sean encomendados.

7.- Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades orientadas a fortalecer la retroalimentación necesaria, la información que apoye la gestión del viceministro de Políticas Académicas a través del proceso de administración de la información y su interconexión con los demás procesos que conforman el sector de la educación superior.

SACA ESTA ACTIVIDAD, UNA DE LAS BUENAS DE LA OPSU A CONTROL DEL EJECUTIVO.

8.- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los equipos que desarrollen trabajos referidos a su gestión a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de su misión.

9.- Ejercer la administración, dirección, inspección y resguardo de los servicios y bienes asignados a su Despacho.

10.- Asistir a los gabinetes sectoriales que convoque el Presidente de la República.

11.- Velar por la correcta aplicación de los actos dictados por el CNU en materia de su competencia.-

SUPERVISA ENTONCES AL CNU Y SUS INTEGRANTES...

12.- Asistir regularmente a las reuniones de gabinete ministerial para analizar, coordinar y evaluar las acciones referidas a la ejecución e integración de las políticas académicas del sector que permitan el cumplimiento del objeto del Ministerio.

13. Coordinar con el Viceministro (a) de Política Estudiantil las acciones referidas a las políticas de su competencia a fin de favorecer la articulación y correspondencia de estas.

14.- Tramitar, evaluar y acreditar los proyectos de creación de programas e Instituciones de educación superior, así como el seguimiento y rendición de cuentas.

INTERVIENE AL CNU AL SIGNARSE UNA COMPETENCIA MUY DELICADA COMO ES LA CREACION DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. FRANCA VIOLACION DE LA LEY.

15.- Definir en coordinación con la Oficina Técnica del CNU las características del Sistema de Estadísticas de la Educación Superior.

SACA DE HECHO LA ATRIBUCIÓN DE OPSU EN LO REFERENTE AL CÁLCULO DE NECESIDADES PROFESIONALES

16.- Las demás atribuciones que le señalen las leyes, los reglamentos y las resoluciones.

Artículo 8 Corresponde a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (adscrita al Despacho del Ministro):

SOMETE A UNA OFICINA DEL MINISTERIO LA COMPETENCIA 7 DEL CNU EN LO REFERENTE A PROPONER AL EJECUTIVO LOS APORTES PRESUPUESTARIOS.

1.- Considerar la formulación de los planes operativos Anuales del Ministerio, de sus servicios autónomos, de los entes adscritos y de los órganos dependientes del mismo.

2.- Formular, coordinar y consolidar el Plan Operativo Anual del Ministerio y de todas sus dependencias adscritas.

4.- Elaborar y Coordinar la ejecución del presupuesto ordinario, de los créditos adicionales y de las rectificaciones presupuestarias del Ministerio y consolidar los presupuestos de todas las instituciones oficiales de educación superior y de sus dependencias adscritas.

....

7.- Tramitar ante las instancias superiores la propuesta y aporte anual a todas las instituciones oficiales de educación superior.-





Deuda al mejor postor

Estimado señor Presidente:

Con mucho respeto le escribimos desde una de las UPL de San Félix.

Le explico por qué le molesto: queremos hacerle una oferta que tal vez le interese a Ud. y a su Alto Gobierno, sobre todo al Ministro de Finanzas.

Resulta que Ud. suele recibir información de las actividades de las UBE (Unidades de Batalla Endógena), pero no conoce nuestra organización revolucionaria las UPL: Unidades de Pelazón Local, de las cuales formo parte y coordino una en mi cuadra.

Nosotros nos reunimos todas las semanas. Somos 5, bueno, 5 y medio porque la Sra. Carmelita está por parir. Como verá, somos expresión de la valentía popular, porque hay que tener valor para parir en medio de esta situación ... pero, volvamos al asunto. Le decía que nos reunimos todas las semanas y estudiamos nuestra "economía endógena": Sacamos nuestras cuentas, comentamos las noticias, pelando el ojo para no ser engañados por los medios, Ud. de eso sabe más que nosotros.

Pues le cuento que leímos con interés lo de su gira y eso de "la compra de la deuda argentina". Al principio, no se lo vamos a negar, no nos gustó, pues creíamos que las deudas eran para pagarlas y no para comprarlas, pero la Sra. Carmelita explicó: " Como son los argentinos, seguro que le pusieron

una tremenda cotorra al presidente, así como el chamito mío cuando se empeña en que le compre un helado y hasta que no se lo compro, no me deja en paz. ¿ Se imaginan un montón de argentinos atrás de Chávez pidiéndole que les comprara esa deuda?, debió ser terrible". Entonces lo entendimos y se nos prendió el bombillo.

Se nos ha ocurrido que Usted pudiera COMPRAR NUESTRAS DEUDAS. Fijese, será una ganga para Usted: ¡es deuda en bolívares!. Tenemos un poco de deudas: le debemos a la guayanesa de la manzana 28; le debemos toditos al gordo de la panadería de la manzana 25 – a pesar de su advertencia "Hoy no fio, mañana sí"– , le debemos a la gocha de la "desplumadora" de pollos, aunque ella nunca fiaba antes, pero ahora o fia o se pudren los pollos; le debemos a la maracucha de la manzana 15, esa que viaja a Margarita y nos trae unas ofertas buenísimas, ahí compramos la ropa de Diciembre para los muchachos –Ud. sabe, Sr. Presidente, no podemos decirle a los pequeños que el Niño Jesús está desempleado, ¡no nos van a creer!, así que , hay que endeudarse–; debemos, incluso, unos tickets de la rifa de Fe y Alegría. Bueno, Ud. dirá, se preguntará que porqué nos ponemos a comprar rifas si no tenemos con qué pagar. Mire, lo que pasa es que ¿cómo decirle que no a esos chamos?. Le aseguro que fastidian más que los argentinos amigos suyos. Por otro lado, es la escuela del barrio, y... además, ¿quién quita que nos ganemos una lavadora y ya no tengamos que alquilarle más al "colombiano" de la manzana 18?. Porque ... a ése ¡ También le debemos!.

En resumen, Sr. presidente: le ofrecemos un "menú" de deudas, al mejor precio, y aquí mismo en Venezuela, o sea que no tiene que hacer gira en dólares. Lo tenemos todo arregladito, además, como todos los del UPL les debemos a los mismos, es casi – perdone la expresión- como una "planilla plana". ¿Qué dice?.

Y ya sabe: ¡estamos a su orden, mi Comandante!.

Extracto de la Homilía de la misa de funeral de Francisco Javier Tremonti

Caracas, 18 de marzo de 2005

Francesco nació, en 1938, en Bermeo (Vizcaya), pueblo abierto al mar, reconocido por el valor y audacia de sus marineros. Realizó sus estudios de primaria y bachillerato en Bilbao. El 20 de octubre de 1955, ingresó en el noviciado de Orduña de la Compañía de Jesús. En 1963, es destinado a Venezuela.

Recibe su ordenación en Loyola (1968) y, terminada la Teología, comienza los estudios en Comunicación Social en la Universidad de Northwestern, (Chicago, 1969). Con esta especialización regresa a Venezuela a trabajar en el Centro Pellín y en la Escuela de Comunicación de la UCAB. Por esos años, es cofundador de la Revista

Comunicación, de la que ha sido miembro activo en los 30 años de vida de esta publicación. Formó parte del equipo de producción de radio en IRFA, en donde se introduce al campo de la administración.

Como ha escrito un compañero con respecto a su vida, "Todo ello (su formación, competencias y trabajos) armoniza bien con su interés casi universal por las manifestaciones de la vida en fórmulas de expresión visual, fotografía, electrónica, sonido, biología y química, contabilidad, medicina, literatura, música, coctelería y gastronomía.

Su salud no fue buena, aunque él no se cansaba de repetir que se sentía bien, aun en los momentos en que era evidente que estaba mal. Su última petición fue que le llevara el librito de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Hoy está al final del camino, en la presencia amorosa del Padre.

Roguemos, en esta eucaristía y con la intercesión de Francesco, al Padre bueno y fiel por su familia (Alba, Lola, Merche y Luis), por sus amigos, por todos nosotros que nos hemos hecho presentes en esta celebración, y esperemos confiadamente su bendición.

Jesús Orbegozo, s.j.
Provincial



Ecuador

Lucio Gutiérrez

o la fuga

hacia adelante

J. De Anzibar



Ante las acusaciones de dirigirse hacia una dictadura, el presidente Lucio Gutiérrez se ha reconocido como “dictócrata”: dictador para los ricos y demócrata para los pobres.

Las elecciones municipales del pasado 17 de octubre mostraron la quiebra del capital político del coronel Presidente, que se había nutrido del apoyo de los indígenas y del rechazo a los partidos tradicionales. El apoyo de los indígenas se fundamentaba en el golpe oportunista, de horas de duración, que se montó sobre sus multitudinarias movilizaciones de 1999. El rechazo a los partidos, además de coincidir con tendencias semejantes en América Latina y otras partes, tenía como referencia propia la crisis económica, que tuvo su expresión culminante en la dolarización, que, si bien detuvo la hiperinflación y favoreció a los sectores de la economía modernizada, afectó muy negativamente a las masas populares.

El partido del Presidente, Sociedad Patriótica, pudo salvar muy apuradamente su sobrevivencia legal en las elecciones municipales; y los indígenas, que constituían una base importante de su apoyo, se distanciaron ostensiblemente: tanto la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) como el partido Pachakutik pasaron a la oposición; sólo le quedan fieles a Lucio unos pocos indígenas evangélicos de la Sierra.

Por otra parte, salieron fortalecidos en las elecciones los partidos tradicionales: sobre todo, el Social Cristiano, con predominio en la

Costa (cerca de la mitad de la población de Ecuador), y la Izquierda Democrática, con predominio en la Sierra.

En este nuevo escenario, muchos pensaron en la posibilidad de destituir al Presidente, quien lucía como acorralado. Sin duda, se precipitó en la iniciativa el socialcristiano ex presidente León Febres Cordero. Las aspiraciones de este polémico líder, cuyo gobierno es recordado por muchos como represivo y con altos niveles de corrupción, impidieron la unidad de la oposición. Pero, además, le permitieron al Presidente convertir al líder guayaquileño en el chivo expiatorio y símbolo de la corrupción y perversión de los gobiernos anteriores al servicio de los ricos.

Así, pudo comenzar la fuga hacia adelante del Presidente acorralado. Retomó el agresivo discurso izquierdista de su campaña electoral (desvirtuado ante la izquierda por sus declaraciones obsecuentes ante Estados Unidos en su visita como Presidente Electo) e inició una etapa –que sigue todavía– de maniobras inescrupulosas para controlar todas las instancias del poder. El primer paso estratégico fue el control del Congreso Nacional por medio de una mayoría circunstancial lograda en la madrugada del 9 de diciembre, al parecer, con maletinazos y ofertas de poder. Su primera decisión fue la destitución de la Corte Suprema de Justicia y el nombramiento de una nueva, por supuesto sin tener en cuenta la exigencia constitucional de una mayoría de los dos tercios del Congreso. Los antecedentes personales y profesionales de por lo menos algunos de los nuevos jueces han sido muy cuestionados por la opinión pública. Al control del sistema judicial, sigue el del poder electoral y de la Fiscalía.

Si a las manipulaciones poco escrupulosas para controlar todos los poderes se suman los amedrentamientos y juicios retaliativos, las contramarchas oficiales ante las marchas de la oposición, los espionajes telefónicos, el resquebrajamiento del sistema institucional, los intentos de cambiar la Constitución para buscar la reelección y, sobre todo, el lenguaje presidencial

de confrontación de ricos y pobres y de discursos agresivos e insultantes (juntamente con declaraciones de disposición de diálogo y paz), es lógico que comentaristas nacionales y extranjeros se pregunten si Lucio es otro Chávez.

La respuesta de este modesto observador es un no. A Lucio le falta la "grandeza" –históricamente válida o no– de un proyecto revolucionario. Su retórica y su acción política, y la de su equipo de gobierno, se inscriben más bien en las pequeñas tácticas oportunistas por controlar el poder. Tampoco la oposición, arrastrada por esas tácticas a las pequeñas batallas por las formas democráticas, evidencia un proyecto nacional alternativo. Mientras tanto, a la Embajadora Americana en Quito y al Departamento de Estado no les inquieta el lenguaje de Lucio: les basta con cuidarse de que no les salpiquen sus formas poco democráticas.

Las alarmas que han sonado en las diversas instancias eclesiales, en las organizaciones no gubernamentales y en todas las sensibilidades democráticas por el intento de disolución y liquidación de la Fundación Mariana de Jesús (ver recuadro) se inscriben, sin duda, en esas pequeñas tácticas oportunistas, aunque las alarmas aparecían más que justificadas por las amenazas gubernamentales de intervenir las 6.000 fundaciones del país.

Todos los ecuatorianos admiran a su emblemático futbolista Álex Aguinaga; pero algunos prefieren la eficacia de algún "rompepiernas" en la cancha. Parece que esa fue la tarea del Subsecretario de Bienestar Social, que liderizó la intervención. La escogencia de la prestigiosa Fundación debió parecer al "rompepiernas" apropiada para amedrentar a otras instituciones y para apropiarse de sus recursos, y en especial de su fábrica de viviendas populares. Por supuesto, la medida tuvo que ser rectificada.

Ante las múltiples incoherencias presidenciales, el humor quiteño llama al Palacio de gobierno la "Rectificadora Gutiérrez"; no parece que el Presidente esté dispuesto a rectificar su camino de huida hacia adelante.



EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL PRETENDE DISOLVER Y LIQUIDAR LA FUNDACION MARIANA DE JESUS

1. La Fundación Mariana de Jesús fue creada y debidamente legalizada en 1939 por la Sra. María Augusta Urrutia de Escudero para el desarrollo de obras de beneficencia y orientación cultural y moral especialmente para las clases necesitadas. En los estatutos legalmente aprobados en 1950 la fundadora determinó que fuese confiada a la Compañía de Jesús. Esta Fundación atiende actualmente a miles de familias a través de programas de beneficio social en salud, educación básica y media, vivienda popular, comedores, organización social y comunitaria, apoyo a refugiados, migrantes e indígenas, obras culturales, etc.
2. En la mañana del lunes 14 de febrero del 2005, un representante del Ministerio de Bienestar Social, acompañado de 10 asesores y 30 policías irrumpió en las Oficinas de la Fundación Mariana de Jesús. Presentó un Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social de fecha 10 de febrero en el que ordena la Disolución y Liquidación de la Fundación Mariana de Jesús y nombra un Liquidador que haga efectivo este Acuerdo.
3. Este Acuerdo tiene como fundamento "varias denuncias y la presunción de que el funcionamiento de la Fundación no tiene una base legal".
4. Inmediatamente han ordenado que el Director de la Fundación, Ing. Francisco Peña, desalojase la Entidad y han dado órdenes a los bancos para bloquear las cuentas. Después a otros empleados también los han sustituido por los asesores del liquidador.
5. Este Acuerdo Ministerial ha sido tomado sin el requisito legal de haber pedido oportunamente a la Fundación las Pruebas de Descargo, incumpliendo así el ordenamiento jurídico del debido proceso.
6. Esta pretendida liquidación de la Fundación Mariana de Jesús ya había sido intentada en otros regímenes. En el año 2003, una auditoría del mismo Ministerio, concluyó que todo era legal y de acuerdo con las finalidades de la misma institución. Como el Ministerio no quiso dar la oportuna certificación de este resultado, hemos considerado el silencio administrativo como reconocimiento de la rectitud de la gestión de la Fundación.
7. Ante estos abiertos desacatos a la legalidad, la Fundación está tramitando el oportuno Amparo Constitucional.
8. Es deber de todos los ciudadanos e Instituciones el denunciar estos atropellos y hacerlo conocer a la ciudadanía. Nuestra indignación ética y democrática se basa en el principio de que la ley debe ser respetada por todos y la autoridad es un servicio que debe velar por el bien común y no entorpecerlo.

Quito 14 febrero 2005

Compañía de Jesús en El Ecuador / Fundación Mariana de Jesús



Trasfondo de los desastres provocados por las lluvias

Pedro Trigo s.j.*

odos hemos visto tomas de televisión y fotografías que hablan de modo elocuente de la magnitud del desastre. Quizás conocemos a personas damnificadas. Muchos hacendados o pequeños productores han perdido sus cosechas; pobladores que llevaban largos años o aun toda la vida en su casita, se han quedado sin ella y sin las pertenencias que a lo largo de los años habían adquirido. Otros perdieron carros y hasta el empleo.

Es una situación muy dolorosa. Han sido muchos los que han ayudado, bien dando dinero o cosas de primera urgencia, bien poniéndose a disposición para echar una mano. El gobierno nacional y los de los Estados y municipios han tenido que dedicar partidas y gente para atender la emergencia. Para las personas afectadas es muy penoso empezar de nuevo y algunos en otro lugar. Para muchos otros el desastre es una oportunidad de solidaridad y por ello de crecimiento. Como personas, como instituciones y como país tenemos que hacer lo imposible para sacar bien de este mal. Con este espíritu escribimos este artículo.

Irresponsabilidad suicida

Los cambios climáticos que obligan a readaptarse a los seres vivos y concretamente a los seres humanos han sido intermitentes en la historia. La humanidad ha vivido inclusive épocas de glaciaciones en las que ha tenido que refugiarse en cavernas y cambiar drásticamente sus hábitos.

Sin embargo sí parece científicamente demostrado que lo que percibimos hoy como un descontrol, tanto en la intensidad de las lluvias como en la persistencia de sequías, está causado por la contaminación producida por la emisión de gases tóxicos. La irracionalidad que entraña no querer rectificar con la excusa de no perder competitividad al cargar con los costos que supone depurar esas emisiones, es la muestra más fehaciente de que la maximización de ganancias a como dé lugar llega a ser suicida. En este sentido lleva razón el presidente Hugo Chávez cuando acusa a los gobiernos dominados por el neoliberalismo de ser los responsables de tanto desastre y señaladamente al gobierno de Bush, que no ha querido firmar el acuerdo de Kioto. En este punto la acusación al neoliberalismo no es arbitraria. Es verdad que los gobiernos que se ponen al servicio de los intereses de los grandes inversionistas abdican de sus deberes y causan grave daño, no sólo a los demás habitantes del planeta sino a sus propios ciudadanos.

Pero precisamente porque estamos de acuerdo con este razonamiento, tenemos que responsabilizar al gobierno del presidente Hugo Chávez de esa misma irracionalidad suicida. Su gobierno, obviamente, no tiene ninguna responsabilidad en que caigan lluvias torrenciales. Pero sí la tiene en no tomar medidas estructurales para que las posibles lluvias torrenciales no causen desastres. Vamos a enumerar los capítulos de responsabilidad y la lógica subyacente.

Lo que no se hace

Las inundaciones de casi todos los años y el desastre del 98 obligaban a tomar medidas estructurales, que no se tomaron, a pesar de haber disfrutado de una bonanza petrolera sostenida y por tanto de haber contado con abundantes recursos, a los que suman el aumento exponencial de tributación interna (aun con la enorme crisis empresarial), que es un logro indiscutible de este gobierno. Esas medidas consistían en redes de represas en las alturas y canalizaciones y sistemas de drenaje en las zonas bajas, además de desalojar sin ninguna excepción los terrenos urbanos susceptibles, bien de deslizamiento y hundimiento, bien de anegamiento.

Las obras no se han venido realizando, a pesar de que en el caso de Vargas se contaba con recursos dados para ese fin por naciones solidarias. En Venezuela cuando llueve desmesuradamente se cortan vías y se caen puentes, y se vuelven a reparar y levantar del mismo modo, para repetir de nuevo la operación a los pocos años, con un dispendio intermitente de recursos, sin poner remedio duradero.

En el caso de los llanos no habrá posibilidad de contar con un ganado cualitativo y pastizales cultivados y optimizados ni con tierras de cultivo estables mientras no se haga el sistema de represas en los Andes y de canalizaciones en el llano. Estas represas proporcionarían energía eléctrica en gran escala y tierras de regadío y elevarían exponencialmente el poten-

cial económico del llano y la capacidad de retener a su gente.

Esto mismo y mucho más habría que decir del sistema que conforman los Andes y el sur del lago. Allí están tierras riquísimas subexplotadas. Aplaudimos que el gobierno, en vez de un plan anacrónico de expropiaciones, implante una tributación diferenciada dependiendo de la productividad de la tierra, de modo que al propietario no le quede más alternativa que ponerla a producir en plenitud o venderla. Pero, a su vez, el Estado tiene que contribuir regulando el caudal de los ríos con un sistema de represas y regulando su curso con canalizaciones y drenajes. No hay derecho que estas obras, que, si quieren ser integrales, durarán décadas, no se hayan acometido y que no se acometan ya.

Respecto de las áreas habitadas, señaladamente de los barrios de las grandes ciudades, lo racional es no permitir que se construya ningún rancho en lugares no estables. En cada barrio se sabe con exactitud cuáles son esas zonas. No tiene sentido que las mismas personas vuelvan a ser damnificadas una y otra vez. También hay que canalizar las aguas negras para evitar las filtraciones y, consiguientemente, los deslizamientos y derrumbes.

No solamente no se ha avanzado en el plan de rehabilitación integral de todos los barrios, a pesar de que se inició con buen pie en la primera fase del actual gobierno, sino que se ha permitido alegremente, incluso casi diríamos que se han propiciado, invasiones en las zonas de alto riesgo que estaban cubiertas con capa vegetal y que servían de pulmón para la ciudad. Muy pocas familias han invadido de modo irresponsable y suicida las zonas más peligrosas de los barrios que estaban por eso sin edificar y han destrozado zonas extensísimas de resguardo, sin que ningún organismo oficial haya hecho nada por impedirlo. No sólo eso, se están invadiendo y talando cabececeras de varios ríos, acabando con un recurso tan escaso y precioso, y nadie se da por enterado.

Las causas de tanta irresponsabilidad

Tanta anarquía, tanta dejadez, tanto desgobierno, tanta irresponsabilidad ¿a qué puede deberse? En primer lugar creemos que se debe a insensibilidad. Los intereses del gobierno se han centrado hasta ahora en neutralizar enemigos internos y establecer planes de contingencia respecto de problemas que aquejan a su base natural de modo que al ponerse a resolverlos consolide los afectos de los que votan por él y lo sostienen. La ecología ha estado ausente, incluso a nivel declarativo. A pesar de que el problema afecta sobre todo a los pobres. Pero los afecta de modo difuso, es decir como hábitat. Es la misma ausencia que se observa a nivel de seguridad ciudadana. Los barrios están a merced del hampa. La principal causa de muerte entre los jóvenes de barrios es la violencia armada. La gente está abatida ante tanta impunidad. Y sin embargo, como no es un problema que se resuelva a base de dar a cada interesado, como no se resuelve "a rialazos", como se decía en el primer gobierno de Carlos Andrés, no se hace nada.

Una segunda causa es el clientelismo. El reprimir a invasores puede restar votos, el tumbar ranchos puede parecer una medida anti-popular. Como sólo se piensa en el corto plazo y el período presidencial ha estado plagado de elecciones, se ha tolerado todo para no perder ni un voto y seguir en el poder.

Esta matriz populista de contentar al soberano a base de dádivas es lo que más conspira contra una política de soluciones estructurales. Las obras de envergadura histórica duran demasiado tiempo y distraen demasiados recursos. Si yo me sostengo porque doy y necesito por tanto dar siempre, no puedo acometer ninguna obra. Me tengo que restringir a operativos. No hay nada que vaya tanto en contra de la dignidad y del crecimiento del pueblo y de su constitución como sujeto como darle recursos directamente. No hay nada más adecuado para que el pueblo crezca que darle posibilidades estructurales de empleo productivo.

Poner a valer los llanos occidentales y el sur del lago y rehabilitar los barrios es repotenciar a Venezuela para muchas generaciones, es ponerla en condiciones de un salto cualitativo. Pero para eso hay que priorizar, hay que dedicar recursos pecuniarios y humanos muy cualitativos. Sembrar el petróleo es lo contrario de repartir diariamente los centavos que le tocan a cada venezolano. Así el petróleo se hace agua. Si se lo usa para repotenciar al país, se lo capitaliza. Pero capitalizarlo tiene un gran costo político: renunciar al dinero con que se compra la voluntad del pueblo.

La tercera razón por la que no se han hecho obras y las que se han hecho no han resultado es la incapacidad técnica. Un gobierno que elige los funcionarios del Estado por razones ideológicas y no por su idoneidad profesional, está condenado al fracaso. Un gobierno que quiera gobernar no puede ir preguntando a los candidatos a funcionarios o a los contratistas si firmó o no sino quién es el más idóneo, qué empresa me hace la propuesta más calificada y a precio más razonable y da garantía de cumplir mejor. En cambio, si todo se pone en función de controlar el país, al cabo de unos años lo que tendremos es un país en ruinas. No harán falta lluvias torrenciales, basta con la homogenización impuesta para que se lo lleve todo.

Cuando uno ve que se vuelven a abrir por enésima vez las mismas aceras para darle lo suyo al compañero, en el más puro estilo de la cuarta república, y que no se acometen los verdaderos problemas, se comprende por qué las lluvias nos agarran siempre fuera de base. ¡Qué terrible que se llame revolución a la pura ideología y no a cambios reales para resolver los problemas reales! Hay que reconocer que Hugo Chávez está en el gobierno porque ha dado nombre a los problemas concretos, cosa que no ha sabido hacer la oposición; pero a la hora de proponer soluciones, sólo vemos operativos o pura ideología decimonónica.

*Miembro del Consejo de Redacción



N.R. Publicamos el mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebrará el próximo 8 de mayo con el lema "Los medios de comunicación al servicio del entendimiento entre los pueblos".

Los medios de comunicación al servicio del entendimiento entre los pueblos

Mensaje de Juan Pablo II para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales 2005

Queridos hermanos y hermanas:

1. Leemos en la Carta de Santiago: «De una misma boca proceden la bendición y la maldición. Esto, hermanos míos, no debe ser así» (St 3, 10). Las Sagradas Escrituras nos recuerdan que las palabras tienen un extraordinario poder para unir a las personas o dividirlos, para crear vínculos de amistad o provocar hostilidad.

Ello no es verdad sólo respecto a palabras intercambiadas entre individuos. Se aplica asimismo a toda comunicación, donde sea que tenga lugar y a cualquier nivel. Las modernas tecnologías nos ofrecen posibilidades nunca antes vistas para hacer el bien, para difundir la verdad de nuestra salvación en Jesucristo y para promover la armonía y la reconciliación. Por ello mismo su mal uso puede provocar daños enormes, suscitando incompreensión, prejuicios y hasta conflictos. El tema elegido para la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales del año 2005, «Los medios de comunicación al servicio del entendimiento entre los pueblos», señala una necesidad urgente: promover la unidad de la familia humana a través de la utilización de estos maravillosos recursos.

2. Un modo importante para lograr esta meta es la educación. Los medios pueden enseñar a millones de personas cómo son otras partes del mundo y otras culturas. Por ello se han llamado acertadamente «el primer areópago del tiempo moderno;... para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación

e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales» (Redemptoris missio, 37). Un conocimiento adecuado promueve la comprensión, disipa los prejuicios y despierta el deseo de aprender más. Las imágenes, en particular, tienen la capacidad de transmitir impresiones duraderas y moldear actitudes. Enseñan a la gente a mirar a los miembros de otros grupos y naciones, ejerciendo una influencia sutil sobre si deben ser considerados como amigos o enemigos, aliados o potenciales adversarios.

Cuando los demás son presentados en términos hostiles, se siembran semillas de conflicto que pueden fácilmente convertirse en violencia, guerra e incluso genocidio. En vez de construir la unidad y el entendimiento, los medios pueden ser usados para denigrar a los otros grupos sociales, étnicos y religiosos, fomentando el temor y el odio. Los responsables del estilo y del contenido de lo que se comunica tienen el grave deber de asegurar que esto no suceda. Realmente los medios tienen un potencial enorme para promover la paz y construir puentes entre los pueblos, rompiendo el círculo fatal de la violencia, la venganza y las agresiones sin fin, tan extendidas en nuestro tiempo. En palabras de San Pablo, que fueron la base del Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de este año: «No te dejes vencer por el mal; antes bien, vence al mal con el bien» (Rm 12, 21).

3. Si esta contribución a la construcción de la paz es uno de los

Católicos sin voz ni voto

En una asamblea realizada el 17 de febrero en la sede CONATEL en Caracas, fueron elegidos los representantes de las iglesias que se integrarán al Comité de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y el Consejo de Responsabilidad Social, que son las instancias decisorias de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

Elías Rincón, de la Unión de Iglesias Cristianas, y Maritza Banks, de la Iglesia Obra Evangélica Luz del Mundo en Venezuela, fueron los seleccionados para actuar como miembro principal y suplente, respectivamente, en el Directorio. Mientras que Rodolfo Escobar, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y Andrés Font, de la Iglesia de Cienciología de Venezuela, también en calidad de principal, el primero, y de suplente, el segundo, resultaron elegidos para unirse al Consejo.

Además de los delegados de las iglesias católica, luterana y judía, que curiosamente no obtuvieron ninguna representación, en la elección participaron otras diez organizaciones religiosas: la Iglesia de Cristo, Iglesia Universal del Reino de Dios, Iglesia Pentecostal Dios es Amor, Iglesia Misión Evangélica Venezolana, Misión Cristiana Evangélica Venezolana, Consejo Evangélico Pentecostal, Iglesias Evangélica Pentecostal Nueva Jerusalén, Asociación Civil Iglesia Evangélica, Confederación Evangélica y la Iglesia Santa Gnóstica. De este modo, a punto de comités de usuarios, que no de caramelo, se encuentra al menos el Directorio de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, porque ya sólo resta elegir a los miembros que actuarán en representación de la audiencia, para completar la oncenal del cuerpo colegiado. (Tal Cual, 18 de febrero de 2005).

modos significativos como los medios pueden unir a las personas, otra es su gran influencia positiva para impulsar las movilizaciones de ayuda en respuesta a desastres naturales u otros. Ha sido conmovedor el ver la rapidez con que la comunidad internacional respondió al reciente tsunami, que provocó innumerables víctimas. La velocidad con que las noticias viajan hoy aumenta la posibilidad de tomar medidas prácticas en tiempo útil para ofrecer la mejor asistencia. De esta manera los medios pueden lograr un bien muy grande.

4. El Concilio Vaticano II recuerda: «Para el recto uso de estos medios es absolutamente necesario que todos los que los utilizan conozcan las normas del orden moral en este campo y las lleven fielmente a la práctica» (Inter mirifica, 4).

El fundamento ético es éste: «La persona humana y la comunidad humana son el fin y la medida del uso de los medios de comunicación social; la comunicación debería realizarse de personas a personas, con vistas al desarrollo integral de las mismas» (Ética en las comunicaciones sociales, 21). Así pues, son en primer lugar los comunicadores quienes deben poner en práctica en sus vidas los valores y actitudes que están llamados a inculcar en los demás. Antes que nada, esto debe incluir un auténtico compromiso con el bien común, un bien que no se reduzca a los estrechos intereses de un grupo particular o nación, sino que acoja las necesidades e intereses de todos, el bien de la familia humana entera (cf. *Pacem in terris*,

132). Los comunicadores tienen la oportunidad de promover una auténtica cultura de la vida, distanciándose de la conjura actual contra la vida (cf. *Evangelium vitae*, 17) y transmitiendo la verdad sobre el valor y la dignidad de toda persona humana.

5. El modelo y pauta de toda comunicación se encuentra en el Verbo mismo de Dios. «De muchos modos habló Dios a nuestros padres por medio de los Profetas; en estos últimos tiempos nos ha hablado por medio del Hijo» (Heb 1,1). El Verbo encarnado ha establecido una nueva alianza entre Dios y su pueblo, una alianza que también nos une entre nosotros, convirtiéndonos en comunidad. «Porque él es nuestra paz, el que de los dos pueblos hizo uno, derribando el muro que los separaba, la enemistad» (Ef 2, 14).

Mi oración en la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de este año es que los hombres y mujeres de los medios asuman su papel para derribar los muros de la división y la enemistad en nuestro mundo, muros que separan a los pueblos y las naciones entre sí y alimentan la incompreensión y la desconfianza. Ojalá usen los recursos que tienen a su disposición para fortalecer los vínculos de amistad y amor que son signo claro del naciente Reino de Dios aquí en la tierra.

Desde el Vaticano,
24 de enero de 2005,
fiesta de San Francisco de Sales.
Juan Pablo II

Título: *María llena eres de gracia*

Dirección y guión: Joshua Marston.

Países: USA y Colombia.

Año: 2004.

Género: Drama.

Interpretación: Catalina Sandino Moreno (*María*), Yenny Paola Vega (*Blanca*), Guilied López (*Lucy*), Orlando Tobón (*Don Fernando*), Jhon Alex Toro (*Franklin*).

Luis García Orso, s.j.



El cine de Colombia poco aparece entre nosotros, pero cuando lo hace, nos deja impactados por la realidad social que refleja.

La vendedora de rosas (Víctor Gaviria, 1998) nos acerca a unos adolescentes, casi niños, en quienes los vínculos de solidaridad intentan desesperadamente ser más fuertes que la droga y la violencia del entorno. *La Virgen de los sicarios* (Barbet Schroeder, 2000) nos mete casi materialmente en medio de la violencia y del asesinato entre bandas de jóvenes para quienes vivir es matar, también en Medellín, y evoca una redención en esperanza a través de un escritor adulto que se enamora de un joven sicario. Con el antecedente de estas dos magníficas películas-documentos, *María llena eres de gracia* (*María, Full of Grace*, 2004) del norteamericano debutante Joshua Marston, viene a ser como la secuela y el complemento que nos sigue impresionando por la dolorosa realidad social que refleja de un país hermano.

María Álvarez es una jovencita de 17 años, en un poblado rural cerca de Bogotá, que trabaja en una empresa exportadora de rosas, las mejores del país; una joven sometida a todas las esclavitudes y opresiones de nuestras maquiladoras. El dolor de las espinas en los dedos de María es un expresivo símbolo que habla en el silencio de la imagen. Cuatro generaciones de mujeres habitan el pequeño hogar donde María tiene que ayudar al sostenimiento. La joven está embarazada y tiene un pusilánime novio incapaz de subir arriba del edificio en construcción y ver el horizonte, como lo invita María. Así que la joven, firme y enérgica, decide tomar la oferta de otro trabajo, el de tantas mujeres colombianas: cargar en su estómago cocaína hacia los Estados Unidos, en 62 bolsitas de látex.

La historia filmada por Marston es espejo de miles de historias similares. Con más de 40 años de violencia interna que envuelve a grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas gubernamentales, Colombia es un país desgarrado en su tejido social y en luto permanente por los millares de muertos. Junto con Sudán y República De-

mocrática del Congo, Colombia ocupa el primer lugar mundial en desplazados internos: más de dos millones de personas. En ese contexto convulsionado y doloroso se explica el éxodo de colombianos hacia los Estados Unidos en busca de la sobrevivencia. La película de Marston no mitifica la vida en los Estados Unidos, ni tampoco moraliza sobre el narcotráfico; sólo retrata la historia de una de esas mujeres que se empeñan por buscar algo diferente.

María, llena eres de gracia: una narración lineal, precisa, que avanza; emoción e interés que no decaen, especialmente en las secuencias del avión y del aeropuerto; una cámara siempre cercana, casi documental, que está donde debe estar; una interpretación muy fresca y honesta de la muy bella Catalina Sandino Moreno (premiada en el Festival de Berlín, en febrero 2004), hacen de esta obra primera de un cineasta una película sumamente digna y valiosa.

En la secuencia final del aeropuerto, un anuncio publicitario dice: «It's What's Inside That Counts» («Lo que importa es lo que va adentro»). María Álvarez ha llevado en su vientre, al mismo tiempo, una carga de droga y una criatura por nacer: la muerte y la vida. Ahora tendrá que tomar una decisión. La encarnación del Hijo de Dios nos ha enseñado que sólo aquello que asume la vida para el ser humano conlleva esperanza. La canción con que cierran los créditos recapitula toda la historia de María Álvarez y la gracia que se le concede: «Aquí es lo único que tengo... Aquí empieza lo que soy». Lástima que la mayoría del público se sale de la sala – inveterada e inútil costumbre – sin permitir que María, en la voz y letra de Julieta Venegas, nos cante su esperanza



En red

Redeconomía

Grecia Elin Meléndez

Economistas y demás científicos sociales interesados en temas socioeconómicos cuentan ahora con una poderosa herramienta para el trabajo colaborativo. El portal de la Red Venezolana de Conocimiento Económico (Redeconomía) es un lugar de encuentro e intercambio, que actualmente cuenta con más de 160 miembros activos, dentro y fuera del país. Tiene como finalidad facilitar la interacción entre investigadores de diversas instituciones nacionales e internacionales quienes, con el apoyo técnico del Banco Central de Venezuela, convergen para impulsar el desarrollo de la investigación socioeconómica, contribuir con el análisis de asuntos de interés nacional y apuntalar el proceso de toma de decisiones en políticas públicas. Con base en una sofisticada plataforma tecnológica y un cuerpo de investigadores altamente calificado, Redeconomía se proyecta como la comunidad virtual líder en gestión del conocimiento socioeconómico en el ámbito nacional y regional.

La estructura del portal está compuesta por una sección pública y una privada. En ambas las bondades son muchas. Todos los visitantes pueden consultar el directorio de investigadores que conforman la comunidad virtual y revisar los distintos proyectos que se adelantan. Además tienen acceso a los artículos especializados, documentos de trabajo y demás publicaciones realizadas por los miembros de la red, todo esto de forma gratuita, al alcance de un clic. Asimismo, se ofrece al público una cartelera de noticias y eventos de interés, la cual es constantemente actualizada.

Por otra parte, los investigadores inscritos pueden crear su pro-



pio archivo virtual de investigación, intercambiar material de trabajo con otros miembros de la red, divulgar su trabajo al público en general y participar en discusiones a través de los foros de investigación y la sala de ideas. Asimismo, la biblioteca virtual del portal permite el acceso a revistas electrónicas y bases de datos especializadas, e incluso se pueden hacer solicitudes puntuales de información o documentos. La idea es dotar a todos sus miembros con las herramientas necesarias para conducir y divulgar el trabajo intelectual de una manera ágil y eficaz.

El acceso a esta comunidad generadora de conocimientos y democratizadora de la información está en: www.redeconomia.org.ve



Red de Información y Documentación en Comunicación y Cultura de Venezuela

Recom

Mabel Calderín*



Antecedentes

La iniciativa de la UNESCO de auspiciar y apoyar, desde finales de 1980, la conformación de una red mundial de centros de documentación en comunicación y cultura bajo el nombre de COMNET para promover el intercambio de información y documentación en el área de la comunicación y la cultura sentó las bases para el surgimiento del proyecto RECOM.

Las primeras actividades del proyecto latinoamericano estuvieron dirigidas al intercambio de bases de datos, generando la producción de dos CD-ROM bajo el título: Red Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación I (1992) y II (1995). Dichas publicaciones contienen información referencial de la producción latinoamericana en comunicaciones, así como los números en texto pleno, hasta ese momento publicado, de algunas de las revistas más importantes de comunicación de América Latina.

El CIC-UCAB y el Centro Gumilla, como representantes de Venezuela en la red COMNET-AL aportaron su primer producto en 1995, incorporando la Base de datos RECOM al segundo CD-ROM. Esta base registra la bibliohemerografía venezolana sobre comunicación y cultura existente en ambos centros.

La creación de RECOM en Venezuela respondió a la iniciativa de conformar una red nacional susceptible de ser conectada con redes regionales o mundiales, esta red

fue constituida desde 1997 por el centro coordinador del sistema (CIC-UCAB) y los centros asociados (Unidad de Documentación Centro Gumilla y Biblioteca Central UCAB), pero en ese momento no se logró mayor expansión.

Portal en línea

Con la publicación del Portal de acceso al conjunto de bases de datos sobre comunicación y cultura (<http://200.2.12.152/cic/portal/index.html>), donde encontrará bibliohemerografía, imágenes fijas, audiovisuales, directorio de medios y otros, se ha materializado una parte de los objetivos de este proyecto. Corresponde ahora, crear un servicio cooperativo de intercambio de información sobre comunicación social y cultura, abierto a la participación de centros de investigación, diseminación y documentación especializados en el área, estén o no vinculados a instituciones académicas universitarias y de carácter tanto público como privado.

Específicamente se les invita a: reunir de un modo sistemático y regular, los documentos sobre comunicación social y cultura en América Latina; organizarlos de manera que se pueda lograr su rápida recuperación independientemente de su ubicación física; digitalizar los contenidos que cada centro participante esté en condiciones de aportar para facilitar su acceso en línea; diseminar información general y especializada de investigaciones y/o proyectos terminados o en curso, eventos y otras noticias; realizar análisis de la información recolectada: investigaciones, estados del arte, diagnósticos de los diferentes aspectos de la realidad comunicativa; preparar resúmenes de los documentos publicados y difundidos a través de la red; elaborar y difundir bibliografías sobre documentos no publicados, artículos, libros, tesis, tesinas u otros; y ofrecer servicios de consulta y acceso al documento vía correo ordinario o en línea desde cualquier centro miembro de la red.

Coordinador del proyecto
mcalderi@ucab.edu.ve

¿Brasil Integrado?

Jesús E. Machado M., s.j.*

Mientras Chávez le da un tinte latinoamericanista a los acuerdos firmados para intentar constituir un bloque económico latinoamericano, las intenciones de Lula, al parecer, son aprovechar todas las ventajas posibles de sus vecinos y negociar con el más puro pragmatismo. Se impone la pragmática económica antes que las propuestas políticas integracionistas.

Dor la cantidad de convenios y las áreas involucradas, la firma de 22 acuerdos entre las repúblicas de Brasil y Venezuela se presenta como una de las iniciativas de intercambio de magnitudes considerables en el continente en los últimos tiempos.

Quince de los 22 acuerdos, son en materia energética, tres de los cuales, Mariscal Sucre (gas), un bloque de la Faja del Orinoco y la explotación de un área en la plataforma deltana (ambos sobre petróleo) pudieran requerir una inversión superior a los 10 millardos de dólares. El mercado está garantizado, dentro y fuera del continente, ambos países tienen experiencias y saberes tecno-científicos suficientes para atender los compromisos asumidos y salir bien librados.

El mismo Lula señaló que el acercamiento de relaciones entre Venezuela y Brasil acelerará el proceso de integración sudamericana, y elevará el dinámico intercambio comercial, que se incrementó de 880 millones de dólares en el 2003 a 1.600 millones en el 2004, y prevé cerrar en 3.000 millones este año. No en vano Brasil es el noveno socio comercial en materia de exportación y es el tercer país del cual Venezuela importa más productos.

La integración de Lula

La actuación de Brasil abre un campo de dudas en torno a sus verdaderas intenciones. ¿Está interesado Brasil en una verdadera integración latinoamericana o este discurso le es funcional para solapar pretensiones de potencia surcontinental?

Lula en un acto público a finales de agosto del 2004 declaraba lo siguiente: "este país ya fue la octava economía mundial. Cuando éramos la octava economía mundial no había Grupo de los Ocho, era sólo el G-7. Cuando caímos para el décimo lugar crearon el G-8, porque ya Brasil no cabía más. Posiblemente era que no cabía un país latinoamericano en el grupo de los más ricos. Pero como nosotros somos brasileños y no desistimos nunca, este país volverá a ser la sexta, séptima u octava economía del mundo para ver si los países más ricos van a disminuir el grupo de los privilegiados".

Los indicios expansivos son más que evidentes si consideramos la relevancia de Brasil en las negociaciones del ALCA; su inserción en el Foro Económico Mundial de Davos; los préstamos a naciones vecinas en dólares: 250 millones a Chile; Ecuador, 300 millones; Argentina, mil millones; Venezuela, otros mil, y 200 millones para Perú, Colombia y Uruguay, respectivamente. Por supuesto no se podría dejar de mencionar la coordinación desempeñada en la conformación de la Comunidad Andina de Naciones.

El fuerte lobby político en las naciones vecinas para lograr un puesto en el Consejo de Seguridad de la ONU ratifica esta estrategia. Vale recordar también el papel desempeñado por el Brasil en las crisis políticas internas de Venezuela y Haití a través del Grupo de Amigos. Todos estos elementos indican hacia dónde apunta la verdadera política exterior brasileña.

Mientras Chávez le da un tinte latinoamericanista a los acuerdos firmados para intentar constituir un bloque económico latinoamericano, las intenciones de Lula, al parecer, son aprovechar todas las ventajas posibles de sus vecinos y negociar con el más puro pragmatismo. Se impone la pragmática económica antes que las propuestas políticas integracionistas.

*Miembro del Consejo de Redacción

Documentos firmados por los presidentes de Brasil y Venezuela el 14 de febrero de 2005



DOCUMENTOS PRINCIPALES:

DECLARACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE VENEZUELA Y BRASIL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA.

COMUNICADO CONJUNTO, ALIANZA ESTRATÉGICA VENEZUELA – BRASIL.

ACUERDOS ENTRE ESTADOS:

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN EL ÁREA DE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA COMUNICACIONAL ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES:

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE LA COOPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE AGRICULTURA FAMILIAR Y REFORMA AGRARIA.
 DOCUMENTO CONSTITUTIVO ESTATUTARIO DE LA COMPAÑÍA CARBOSURAMERICA S.A.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE GUAYANA Y LA COMPAÑÍA VALE DO RIO DOCE.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA Y LA COMPAÑÍA DE PESQUISAS DE RECURSOS MINERAIS.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES EN MATERIA ENERGÉTICA:

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE LA INDUSTRIA DEL BIODIESEL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA COOPERACIÓN EN EL AREA DE L COMBUSTIBLE ETANOL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS Y NAVÍOS.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A. (PDVSA) Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. (PETROBRAS).

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A Y PETROBRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS EN EL BLOQUE CINCO DEL PROYECTO PLATAFORMA DELTANA.

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A Y PETROBRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS EN CAMPOS MADUROS.
 CARTA DE INTENCIÓN ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A Y PETROBRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS EN EL GOLFO DE VENEZUELA.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COLABORACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA CONSIDERAR EL POSIBLE DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO MARISCAL SUCRE.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A (PDVSA) Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A (PETROBRAS).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACION EN EL ÁREA DE REFINACIÓN ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A (PDVSA)Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A (PETROBRAS).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACION EN LAS ÁREAS DE COMERCIO Y TRANSPORTE MARITIMO ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A (PDVSA)Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A (PETROBRAS).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO CONJUNTO EN LA FAJA DEL ORINOCO ENTRE PETRÓLEOS DE VENEZUELA S.A (PDVSA)Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A (PETROBRAS).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE FERTILIZANTES ENTRE PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A. (PEQUIVEN) Y PETRÓLEO BRASILEIRO S.A (PETROBRAS).

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE PETROQUÍMICA DE VENEZUELA S.A Y BRASKEM S.A.
<http://WWW.MRE.GOV.VE/noticias/a2005/lulavisita/DOCUMENTOS.HTM> 25/02/05. En LÍNEA.

El pasado histórico brasileño y el futuro sudamericano

Alejandro Mendible Z.*



Hoy, cuando parece apropiada la creación de un estado sudamericano, que antecede a la toma de conciencia entre los diferentes pueblos de la región, Brasil puede ayudar a interpretar la nueva identidad sudamericana, para la convergencia entre los diferentes intereses nacionales y la compaginación armónica de estos en la defensa del nacionalismo latinoamericano. Consecuentemente, nuestro Norte se orienta hacia el Sur.

Brasil un país que ocupa casi la mitad de todo el continente Sur Americano ha experimentado una evolución socio política única en el hemisferio. Esta experiencia acumulada puede ser, en el presente, de gran utilidad en la reorganización geohistórica del continente sudamericano. Un presente que está superando los antagonismos y rivalidades del pasado, abriendo posibilidades de futuro mediante la creación de La Comunidad Sudamericana de Naciones. Esta organización continental, concebida como un proceso de convergencia entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR: Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) que incorpora también a Chile, Guyana y Surinam, presenta al Brasil como el gran centro articulador de este proceso en curso, y obviamente, éste país tiene intereses particulares que buscar en el reacomodo continental; entre estos últimos, el eventual "control cordial" de sus vecinos. Sin embargo, no es menos evidente la manifiesta voluntad de las élites

políticas gobernantes, de los diferentes países sudamericanos, en promover la integración. Así, la experiencia histórica brasileña toma importancia en el presente cuando se crea una entidad supranacional, que todavía no cuenta con la plena toma de conciencia popular a nivel continental.

La originalidad histórica del Brasil

Portugal emprendió en el continente un agresivo proceso expansionista de colonización, logrando sustraer enormes espacios geográficos a España, hacia la Región Amazónica en mayor medida, que le pertenecían en conformidad al "Uti possidetis juris", los cuales posteriormente fue legalizando mediante tratados, y el despliegue de una gran habilidad diplomática. A principios del siglo XIX, la crisis creada por las guerras napoleónicas en Europa, determinó una salida muy original en el caso de Portugal. Su corona real para evitar el colapso y la humillación experimentada por su vecina España, optó en 1808 por trasladarse y tomar como sede a Río de Janeiro, constituyendo así, un reino europeo en los trópicos. Esta situación generó un desarrollo socio histórico muy particular en Brasil.

Mientras en Hispanoamérica, el vacío real creó las condiciones propicias para la irrupción emancipadora, acentuando la toma de conciencia y la organización de los movimientos nacionales de liberación hacia la ruptura con el vínculo colonial. En Brasil, la presencia real fortaleció el aparato estatal y posteriormente cuando se alcanza la Independencia en 1822, ésta se produce en términos de un reacomodo

dentro de la familia real, entre padre e hijo. Sin ocasionar el desmedro del estado monárquico. En tal sentido, en Brasil, a diferencia del resto de América Latina, primero se produjo el fortalecimiento del estado que el de la nación. El Estado le permitió mantener la unidad territorial y solventar la turbulencia social producto de la actuación personalista y disgregadora del caudillismo, así como de la demagogia y la anarquía disolvente. El Imperio estableció un pacto entre el poder real, localizado en Río de Janeiro, y el poder efectivo, en manos de los grandes hacendados latifundistas y esclavistas en las diferentes provincias.

Las opciones del Brasil

Por mucho tiempo las condiciones de presentarse como un país gigante con grandes problemas estructurales y dotado de enormes regiones geográficas bien definidas, pero muy desiguales entre sí, como la del Nordeste muy deprimida, y la del Sur industrializada, limitaron de manera global la inserción exitosa de Brasil en el contexto internacional, experimentando un tratamiento desigual y discriminatorio por los centros metropolitanos. Incluso, se incorpora al régimen republicano en 1889, tardíamente en comparación con el resto del Continente americano.

La anterior situación, cambia sustancialmente al inicio del siglo XXI, cuando el nuevo orden internacional activado por el poderoso proceso de globalización estimula la creación de grandes bloques, como el de la Unión Europea de Naciones. La nueva realidad mundial favorece la creación de organizaciones supranacionales o la



redefinición del estado a escala regional o continental, evidentemente, esta situación se encuentra en una fase de organización en Sur América donde se puede crear un bloque político y económico fuerte para hacer frente al resto del mundo, en especial a Estados Unidos, que impulsa el ALCA como propuesta de uniformar de manera unidimensional el Continente en términos comerciales.

El nuevo estado de naciones sudamericano

En el mes de diciembre del año pasado se celebró en la ciudad de Cuzco, antigua capital del Imperio Inca, Perú, la reunión inaugural de la Comunidad Sudamericana de Naciones. La simbología entre el pasado y el presente puede ser establecida de diferente manera, pero la presencia coordinadora del Brasil mueve a la reflexión de la importancia de éste país como gran centro de coordinación del nuevo mercado sudamericano. Brasil sería el centro moderador entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones.

En esta etapa histórica, Brasil posee una experiencia que bien puede compartir con sus vecinos, tomando como referencia el pasado, cuando el Estado funcionó en ese país, de manera oportuna para la preservación de su unidad territorial, por encima del regionalismo y el localismo. Hoy, cuando parece apropiada la creación de un Estado sudamericano, que antecede a

la toma de conciencia entre los diferentes pueblos de la región, Brasil puede ayudar a interpretar la nueva identidad sudamericana, para la convergencia entre los diferentes intereses nacionales y la compaginación armónica de estos en la defensa del nacionalismo latinoamericano. Consecuentemente, nuestro Norte se orienta hacia el Sur.

**Internacionalista*



La confrontación colombiana es desplazada por Bush y da paso a la devaluación

La visita de Uribe y los viajes presidenciales cedieron lugar a la confrontación de Chávez contra Bush y a su denuncia de magnicidio programado, mientras dejó deslizar su autoproclamado socialismo del S.XXI. Inesperadamente cae detenido el presidente de la CTV. Las consecuencias de las lluvias en la política habitacional y en la crítica a CorpoVargas se han hecho presentes. La devaluación del bolívar se presentó subrepticamente. Las universidades luchan por mantener su autonomía. Estos y otros acontecimientos dan calor a nuestro acontecer nacional del mes.

Reunión Chávez - Uribe

El 15 de Febrero se tuvo en Caracas la programada reunión entre Chávez y Uribe para resolver las consecuencias diplomáticas, económicas y políticas derivadas del "caso Granda". El Presidente Chávez señaló que "se pasó la página". Se restablecieron los proyectos y el comercio, así como programas de comisiones y visitas de alto nivel. Días antes se firmaron importantes convenios en áreas de tecnología e integración con el Presidente Lula. Sin embargo este pasar la página no significa que se haya profundizado en las causas que lo originaron ni en las acciones no cónsonas que realizó cada uno de los gobiernos.

Las cancillerías y otras comisiones trabajarían en restablecer el hilo de las maltratadas relaciones bilaterales. Varios días tardaron en resolverse los intercambios en la frontera. En general los analistas consideran que quedan latentes los problemas de fondo. Habría sido un arreglo cosmético, aunque posteriormente se han seguido dando signos de buena voluntad. Uno de ellos es el relativo al mismo Granda a quien se le acusa de estar involucrado en el asesinato de Cecilia Cubas, hija del expresidente paraguayo Raúl Cubas. El presidente colombiano en signo de buena voluntad, a pesar de haber puesto toda la carne en el asador para ponerlo preso en Colombia, ofreció a Paraguay la posibilidad de extraditarlo a dicha nación sureña.

Por parte de Venezuela se dio la captura de otro guerrillero en el

oriente del país, implicado en hechos de drogas y secuestros. Venezuela informó que otro de los miembros de la cúspide de las FARC, Gentil Albis Patiño, había sido capturado y ofreció a Colombia su extradición. Sin embargo, todavía no ha sido aclarada su identidad. No coinciden las huellas dactilares de Colombia y Venezuela sobre el sujeto. Se han dado varios nombres y sobrenombres y hasta el hecho de que obtuvo la nacionalidad venezolana y votó en el referéndum. En este momento todavía no ha sido aclarada su real identidad.

Esta actitud del gobierno venezolano indica que cayó en cuenta, gracias al consejo de los países amigos, que se extralimitó en sus acciones contra Colombia.

El magnicidio, la invasión y Bush

El presidente Chávez ha continuado abriendo otro frente de conflicto que, si bien no es nuevo, ahora se ha hecho más reiterativo y obsesivo. Se trata del complot que se está urdiendo para asesinarlo y cometer un magnicidio. Son diversas las veces que el presidente ha hecho esta denuncia sin presentar pruebas. Ahora de forma más continuada el objetivo de su ataque es el presidente Bush a quien además acusa de querer invadir Venezuela para acabar con la "revolución". Culpabiliza al presidente norteamericano de lo que le pueda ocurrir y amenaza con cerrar la llave del petróleo a los Estados Unidos. Si a él le sucediera algo las repercusiones en el país y en la región serían deletéreas. Este discurso lo repite no sólo en Venezuela sino en cualquier lugar del mundo donde se encuentre. Así ha sido en el reciente periplo que ha desarrollado en Uruguay, Asia y Europa. Parecería que el dictador de La Habana ha tenido un buen discípulo. El atraco en Curazao de un

portaviones norteamericano, sin previo aviso, le dio una buena excusa para reiterar las pretensiones de invasión de los Estados Unidos. Estas denuncias, que dejan entrever una buena dosis de miedo y megalomanía, son secundadas por sus seguidores del gobierno y el partido.

El socialismo de Chávez

Mientras tanto en la misma línea de confrontación y de profundización de su "revolución", Chávez abre puertas al modelo socialista en el país, eso sí, un socialismo del S.XXI, según señaló en el foro internacional de la Deuda Social donde se volvió a explayar contra Bush y USA. Chávez se declaró profundamente anticapitalista y antiimperialista. Indicó que si bien alguna vez creyó en la tercera vía, hoy ya no cree en ella. El sigue diciendo que no es comunista, que el socialismo del S.XXI hay que reinventarlo. Este es el problema. Los análisis teóricos o periodísticos que se han desarrollado frente a este trapo rojo puesto por Chávez no iluminan mucho el panorama.

Carlos Ortega detenido

En un tiempo inesperado y de modo más bien ambiguo fue detenido el presidente de la CTV, Carlos Ortega, portando identificación falsa y con cambios en su fisonomía. La fuente oficial señala que fue detenido en un bingo, cosa negada por sus familiares. Estaba en Caracas, en clandestinidad, desde el 15 de Agosto. La Juez le imputó tres delitos: incitación a delinquir, rebelión civil, con motivo del paro petrolero y uso de acto falso por utilización de cédula falsa. Se rechazó la petición de la fiscal por los delitos de agavillamiento, devastación y traición a la patria. Las versiones sobre su captura son encontradas. Muchos



han visto en el manejo de la versión oficial un empeño descarado en desvirtuar su imagen. Ha sido recluido por orden de la juez en la prisión militar de Ramo Verde en Los Teques. Al salir del tribunal ofreció unas breves declaraciones sin preguntas llamando a la unidad y la concordia.

CorpoVargas en la mira desde las lluvias

Las lluvias han producido consecuencias deletéreas en gran parte del país. Vargas ha vuelto a ser una de las zonas más devastadas. Como señalamos en nuestra crónica anterior la sorpresa sobrevino en el litoral al concluir el carnaval. El desalojo fue muy doloroso y difícil. Las obras restauradas colapsaron por razones simplemente técnicas y dolosas. Otras partes del país sufrieron el aislamiento por la caída de puentes y ruptura de carreteras. La salida de Caracas hacia Oriente todavía sigue interrumpida. Los estados andinos y el Zulia, entre otros, sufrieron grandes pérdidas también materiales y humanas. Una segunda vaguada a los pocos días complicó más la situación. Los muertos y desaparecidos se cuentan por centenares así como las viviendas destruidas y las familias sin hogar. Ante estos desastres la población queda estupefacta por los costos del actual viaje interoceánico presidencial o la compra de la deuda argentina.

La población afectada fue recluida en refugios y la generosidad de la gente llegó a los centros de

acopio. Sin embargo, la politización del partido de gobierno en la distribución de los donativos inhibió a la gente de llevar sus ayudas a los centros oficiales y prefirieron abstenerse o llevarlos a los centros de las iglesias.

CorpoVargas fue objeto de críticas por el uso de recursos destinados a la reconstrucción de Vargas tras las lluvias de 1999. Se solicitaron auditorías por la desviación de los recursos programados o de las ayudas internacionales. El mismo Ing. Carlos Genatios, exdirector de esta autoridad unificadora para la reconstrucción, hizo críticas muy severas por la dilapidación y la distracción de recursos en las obras. Todo lo que se hizo fue inútil porque se cambiaron los planes. Ya el gobierno ha ofrecido millardos para la reconstrucción.

Expropiaciones caraqueñas para los damnificados

El alcalde metropolitano de Caracas ofreció soluciones habitacionales expropiando edificios o no terminados o deshabitados. Por una primera oleada de supuestas expropiaciones de edificios se realizaron protestas de vecinos quienes alegaban razones de seguridad, vialidad o por estar ocupados comercialmente. Particularmente ello sucedió en el Este de la ciudad. Posteriormente, el cabildo metropolitano retiró la sanción de expropiación por fallos técnicos o por protestas a 4 edificaciones en el Este de Caracas; posteriormente el mismo cabildo metropolitano en una sesión tumultuosa y hasta con insultos contra el opositor concejal Ciordia, aprobó la expropiación de 91 edificios que están ubicados en 16 parroquias, todas del Municipio Libertador.

Mientras tanto el Ministerio de Viviendas normó la calidad de éstas para los damnificados que entren en el programa.

La política habitacional desde las lluvias

En esta ocasión se ha reactivado el programa de política habitacional: La banca debe destinar 10% de su cartera crediticia a viviendas.

El programa tendría los siguientes parámetros: Quien tiene ingresos inferiores a 588.000 Bs. pagará como tasa máxima 5.68% sobre un préstamo máximo de 16.500.000 Bs. con un subsidio del estado de 19.100.000 Bs. Quienes perciben ingresos entre 588.000 y 1.617.000 su tasa máxima será de 8.52% sobre préstamos de 35 millones, el subsidio estatal será de 16.100.000 Bs. Quien tenga ingresos superiores a 1.617.000 el interés máximo será de 11.36% financiado por la LPH por 74 millones y por la banca según sus ingresos, sin subsidio estatal. Las dos primeras tasas sociales son para préstamos otorgados a través del fondo de aportes del sector público y del fondo mutual habitacional.

Las universidades y las normativas de educación superior

Las universidades nacionales y privadas están alertas y preocupadas por el futuro del sistema de educación superior y de la autonomía universitaria debido al proyecto de ley que cocina el Ministerio de Educación Superior sobre las universidades y particularmente por la reforma al reglamento de educación superior que ha realizado el mismo ministerio. En efecto hay muchas críticas que se hacen al proyecto de ley porque quiere meter en un mismo saco a la complejidad de instituciones que conforman dicho sistema y porque ven en él un modo de intervención del ejecutivo en las universidades autónomas y privadas bajo el supuesto de la participación directa. Una de las causas de la salida de Luis Fuenmayor de la OPSU fue por sus discrepancias con este proyecto. Pero lo más grave es que ya entre gallos y media noche apareció en Gaceta Oficial la reforma del reglamento de ley de universidades, donde se le sustraen atribuciones al CNU y la OPSU y se las atribuyen al ministerio, yendo contra el espíritu y letra de la ley vigente. Aquí, de hecho, queda herida la autonomía universitaria. Las universidades están realizando asambleas para defender su espacio. Hay dos concepciones muy distintas, teñidas de razones políticas,

sobre el modo de funcionamiento del sistema educativo superior.

Cambios militares

Cambios en la cúpide militar: Wilfredo Silva, jefe del Estado Mayor y de la 2ª. Comandancia del Ejército; viene del Zulia. Alí Uzcátegui Duque, jefe del Cufan (Comando Unificado de la Fuerza Armada); Virgilio Enrique Lameda de jefe de la Casa Militar a Comandante del Zulia; Carlos Alcalá Cordones, jefe de la Casa Militar.

La devaluación del bolívar y las utilidades

El bolívar oficial se devaluó en 12%. Pasa de 1920 a 2.150 Bs./\$. En 1998 estaba en 564 Bs./\$ y cada año se ha ido depreciando, aunque el salario mínimo ha mejorado su relación con el \$ hasta el 2.001 en que el salario mínimo se depreció en relación con el \$ de 208 a 136. En el 2.003 la relación aumentó posicionándose en 154\$. En 2.004 vuelve a depreciarse. Con el aumento del salario mínimo del 2004 se ubica en 167\$, para caer con la actual depreciación a 149.4\$. Si se hace efectivo el aumento prometido de salario mínimo a 400.000 Bs. se ubicará en 186\$ y no en los 200\$ prometidos por el presidente. La devaluación otorga al ejecutivo 8.8 billones de Bs. adicionales (4.5 billones por ganancias cambiarias y 2.2. billones por regalías). Con el aumento de los precios del petróleo sobre los 40\$, la exitosa recolección de impuestos por el Seniat y con reservas internacionales superiores a 24 mil millones de \$, la razón de la devaluación es fiscal.

El Banco Central entrega 3.2 billones Bs. Con ello se reconocen 700 millardos reclamados por el ejecutivo por error de cálculo. Sigue el reclamo sobre el oro por 1.5 billones de Bolívares.

